

Impacto que tendría la implementación de la política pública de Seguridad y Salud en el Trabajo en los funcionarios de la Alcaldía del Municipio de Elías, Departamento del Huila

Damaris Consuelo Parra Arismendi

Aylerm Manuela Benjumea Anaya

Universidad Nacional Abierta Y A Distancia UNAD

Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocio

Especialización en Gestión de Proyectos

2020

Impacto que tendría la implementación de la política pública de Seguridad y Salud en el Trabajo en los funcionarios de la Alcaldía del Municipio de Elías, Departamento del Huila

Damaris Consuelo Parra Arismendi Código: 1080935784

Aylerm Manuela Benjumea Anaya Código: 40935924

Julio Cesar Hernández Gutiérrez

Asesor

Universidad Nacional Abierta Y A Distancia UNAD

Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocio

Especialización en Gestión de Proyectos

2020

Nota de Aceptación

Evaluador 1 _____

Evaluador 2 _____

Dedicatoria

A Dios por su amor inagotable, por provisionarme los recursos económicos, haberme dado la sabiduría y fortaleza para afrontar toda vicisitud que enfrente en el transcurso de todo este proceso de formación, a mis hijos Yonal Ayl Barros Benjumea y Aylena Barros Benjumea, que con su amor me llenaron de valor y me motivaban avanzar, siempre diciéndome que yo podía, convirtiéndose esta especialización en un reto personal para ser una guía de superación para ellos, a mí esposo; Yonalver Damian Barros Mejía, por haber sido tolerante e incondicional, a mi padre Juan Enrique Benjumea, por haberme procreado, que recuerdo cuando niña, como se esforzaba trabajando para pagarme el estudio, suplir las necesidades del hogar y por siempre estar ahí cuando lo requiero, a mi madre linda; Maribel Anaya Castrillo, por haberme dado la vida, por su amor, por su orientación permanente, por su sobre esfuerzo incansable, por infundirme principios y valores invaluable, por siempre decirme que querer es poder, por haber sido mi primera profesora y por todas sus oraciones.

A mis hermanos Juan Enrique, Elien Katrin, Alba Rosa y Yendrys Yohandrys, le dedico también a ustedes este logro, por todas las experiencias que vivimos cuando estábamos juntos, porque por ser su hermana número uno, siempre los vi como un impulso para seguir estudiando y ser un buen ejemplo.

A mis abuelos Paternos y maternos, por ser mis pilares.

Aylerm Manuela Benjumea Anaya

Este trabajo está dedicado a:

Mi adorado esposo Alex Paúl quién ha sido motivación, inspiración y parte fundamental para el logro del presente proyecto, a mis padres por su amor infinito, sus buenos deseos y su acompañamiento para éste proceso. Y a todas aquellas personas que siempre buscan un mejoramiento constante.

Damaris Consuelo Parra Arismendi

Agradecimientos

A Dios; por su amor, fidelidad y misericordia, a mis hijos Yonal Ayl Barros Benjumea y Aylena Barros Benjumea, que son la fuente de todos mis sueños, siempre impulsándome a salir adelante, a mí esposo; Yonalver Damian Barros Mejía, que me apoyado incondicional, a mis padres Juan Enrique Benjumea y Maribel Anaya Castrillo, por su amor, orientación, esfuerzo y disposición, a; Juan Enrique, Elien Katrin, Alba Rosa y Yendrys Yohandrys, por ser mis hermanos incondicionales.

A la Alcaldía Distrital de Riohacha La Guajira y a los diferentes jefes que tuve durante este proceso, por cederme los espacios para estudiar, a mis compañeros de trabajos que me cubrían cuando me ausentaba para poder cumplir con actividades.

A la UNAD, a mi compañera Damaris Parra, con la cual formé equipo para el logro de este proyecto de investigación, al director Julio Cesar Hernández, por su asesoría y guía.

Aylerm Manuela Benjumea Anaya

A Dios, por permitirme cumplir un logro más.

A mi familia por el apoyo incondicional.

A la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD por abrirme las puertas para un nuevo aprendizaje.

A mi compañera de investigación Aylerm Manuela Benjumea Anaya por su dedicación y compromiso en la construcción del proyecto.

A nuestro asesor Julio Cesar Hernández por el acompañamiento y motivación para el logro del proyecto.

A los funcionarios de la Alcaldía de Elías por su disposición y colaboración.

Damaris Consuelo Parra Arismendi

Resumen

TITULO: Impacto que tendría la implementación de la política pública de Seguridad y Salud en el Trabajo en los funcionarios de la Alcaldía del Municipio de Elías, Departamento del Huila.

Autores: Aylern Manuela Benjumea Anaya - Damaris Consuelo Parra Arismendi

Palabras claves: Impacto. Política Pública. Seguridad. Salud.

El presente proyecto de investigación sobre el Impacto que tendría la implementación de la política pública de seguridad y salud en el trabajo, se llevó a cabo con los funcionarios de la alcaldía del municipio de Elías, Departamento del Huila, teniendo en cuenta que, en el presente año están ubicados en estado crítico de acuerdo a la evaluación inicial de los estándares mínimos de seguridad y salud en el trabajo, porque no implementan ninguna política pública al respecto. Este proyecto buscó evaluar el impacto en una eventual implementación de este proceso de mejoramiento.

Se utilizó un enfoque de investigación cualitativo y tipo descriptivo, con una población de 50 funcionarios y una muestra del 20%, cuyos instrumentos de recolección de datos fueron la revisión documental y la encuesta, arrojando resultados satisfactorios en torno al impacto que tendría la implementación de la política pública de seguridad y salud en el trabajo, concluyendo que esta implementación impacta positivamente en el desempeño laboral y permite un mejoramiento constante de la empresa con acciones para garantizar un ambiente laboral sano, la prestación de un servicio satisfactorio y la disminución de riesgos y enfermedades laborales.

Abstract

Title: Impact that would have the implementation of the public policy on safety and health at work in the functionaries of the mayoralty of the municipality of Elias, Department of Huila.

Author: Aylerm Manuela Benjumea Anaya - Damaris Consuelo Parra Arismendi

Keywords: Impact. Public policy. Security. Health.

The present research project about the impact that would have the implementation of the public policy on safety and health at work, was carried out with functionaries of the mayoralty of the municipality of Elias, Department of Huila, taking into account that, in the present year, they are located in critical condition according to the initial assessment of the minimum standards of safety and health at work, because they do not implement any public policy in this regard. This project sought to assess the impact of an eventual implementation of this process of improvement.

We used a qualitative approach and descriptive type of research, with a population of 50 functionaries and a sample of 20%, whose instruments of data collection were the document review and the survey, throwing satisfactory results on the impact that would have the implementation of the public policy on safety and health at work, concluding that this implementation positively impacting in the job performance and allows for a constant improvement of the company with actions to ensure a healthy work environment, the provision of satisfactory service and the reduction of risks and occupational diseases.

Tabla de contenido

Introducción	13
Capítulo 1	15
1. Planteamiento del problema	15
1.1. Título del proyecto	15
1.2. Línea y sub línea.....	15
1.3. Descripción del problema.....	15
1.4. Formulación del problema.....	20
2. Justificación	21
3. Objetivos.....	22
3.1. Objetivo general.....	22
3.2. Objetivos específicos	22
4. Alcances	23
5. Limitaciones.....	23
6. Marco Referencial.....	24
6.1. Marco teórico	24
Impacto	24
Política pública.....	25
La política pública de seguridad y salud en el trabajo	26
Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.....	27
6.2. Marco conceptual	29
Ambiente laboral	29
Sistema General de Riesgos Laborales	¡Error! Marcador no definido.
Riesgo laboral	29
Certificación de calidad	29
Alcaldía de Elías	29
6.3. Marco legal	30
Decreto 1072 de 2015.....	30
Resolución 0312 de 13 de febrero de 2019.....	31

6.4. Marco Histórico.....	33
6.5. Marco Geográfico	36
Municipio de Elías.....	36
Capítulo 2	38
7. Metodología.....	38
7.1. Diseño metodológico de la Investigación	38
7.1.1. Enfoque de la investigación	38
7.1.2. Tipo de la Investigación	38
7.2. Población.....	39
7.3. Muestra.....	45
7.4. Procedimiento.....	46
7.5. Instrumentos de recolección de información	47
7.6. Técnicas de análisis de datos	48
Capítulo 3	49
8. Presupuesto.....	49
9. Cronograma.....	49
Capítulo 4	51
10. Resultados de la investigación	51
10.1. Análisis de datos y discusión de resultados.....	51
10.1.1. Revisión Documental de Política Pública.....	51
10.1.2. Estrategias para la implementación de la Seguridad y Salud en el Trabajo.....	61
10.1.3. Encuesta	62
Conclusiones	71
Recomendaciones	72
Bibliografía.....	¡Error! Marcador no definido.
Anexos.....	77

Lista de Tablas

Tablas	p.p
Tabla 1 Normatividad relacionada a la Seguridad y Salud en el Trabajo	32
Tabla 2 Lista de funcionarios, Alcaldía de Elías	40
Tabla 3 Número de funcionarios por género	45
Tabla 4 Número de funcionarios por nivel	46
Tabla 5 Listado de funcionarios a encuestar	46
Tabla 6 Porcentaje de la muestra a encuestar	47
Tabla 7 Fases, etapas y actividades del proyecto	48
Tabla 8 Instrumentos de recolección de información	49
Tabla 9 Técnica de análisis de datos	49
Tabla 10 Presupuesto de recursos humanos, financieros y materiales	50
Tabla 11 Cronograma de actividades	51
Tabla 12 Protocolo de revisión	52
Tabla 13 Revisión documental Decreto 1072 de 2015	52
Tabla 14 Revisión documental Resolución 0312 de 2019	57
Tabla 15 Estrategias para la implementación de la Seguridad y Salud en el Trabajo	63

Lista de Figuras

Figuras	p.p
Figura 1 Porcentaje de funcionarios por género	45
Figura 2 Porcentaje de funcionarios por nivel	46

Lista de Imágenes

Imágenes	p.p
Imagen 1 Evaluación de los estándares mínimos Alcaldía de Elías	18
Imagen 2 Ejecución de presupuesto de gastos e inversiones	19
Imagen 3 Diagrama Ishikawa	20
Imagen 3 Ubicación geográfica Alcaldía Municipal de Elías	38
Imagen 4 Instalaciones de la Alcaldía Municipal de Elías	39
Imagen 5 Plantilla de la encuesta	63
Imagen 6 Pregunta 1	64
Imagen 7 Pregunta 2	65
Imagen 8 Pregunta 3	65
Imagen 9 Pregunta 4	66
Imagen 10 Pregunta 5	67
Imagen 11 Pregunta 6	68
Imagen 12 Pregunta 7	68
Imagen 13 Pregunta 8	69
Imagen 14 Pregunta 9	70
Imagen 15 Pregunta 10	71

Introducción

En el presente proyecto de investigación, se propone evaluar el impacto que tendría la implementación de la política pública de Seguridad y Salud en el Trabajo en los funcionarios de la Alcaldía del municipio de Elías, departamento del Huila, teniendo en cuenta que en la evaluación del presente año de los estándares mínimos de seguridad y salud en el trabajo se ubicaron en estado crítico, evidenciando la no implementación de estas políticas públicas, que según la normatividad colombiana son de obligatorio cumplimiento.

En el capítulo 1, las actividades hacen énfasis en la estructuración y refinamiento de este espacio; abordando la definición del problema que involucra la descripción y formulación de la misma, así como el objetivo general y los objetivos específicos, junto con la justificación del proyecto, seguido del marco referencial que abarca el marco teórico, el marco conceptual, el marco legal, el marco histórico y el marco geográfico.

Posteriormente en el capítulo 2 se presenta la metodología que involucra el diseño de la investigación y en esta se relaciona el enfoque de investigación cualitativo y tipo descriptivo, así como las características de la población y la muestra focalizada en el 20% de esa población total de 50 funcionarios, seguido de la recolección de información con la consolidación de los instrumentos como la revisión documental y la encuesta.

Luego en el capítulo 3, se estructuran los elementos para los resultados de la investigación, describiendo la administración del proyecto, los recursos humanos e institucionales, junto con el presupuesto y el cronograma de evaluación del proyecto.

Finalmente, en el capítulo 4, denominado estructuración del informe, se presentan los resultados de la investigación donde se informa sobre los datos obtenidos en la revisión documental de la normatividad sobre las políticas públicas de seguridad y salud en el trabajo, las estrategias para su posible implementación y la encuesta de evaluación y

validación por parte de los funcionarios de la alcaldía del Municipio de Elías de dicha posible implementación; seguidamente se describe el análisis de datos y la discusión de dichos resultados. Después se plasman las conclusiones y recomendaciones que surgieron luego del proyecto de investigación para posteriormente cerrar con aspectos complementarios tales como bibliografía y anexos.

Capítulo 1

1. Planteamiento del problema

1.1. Título del proyecto

Impacto que tendría la implementación de la política pública en seguridad y salud en el trabajo en los funcionarios de la Alcaldía del Municipio de Elías Departamento del Huila

1.2. Línea y sub línea

Teniendo en cuenta el acuerdo número 101 del 24 de Noviembre de 2017, donde se reglamenta las marco líneas, líneas y sub líneas de investigación de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios – ECACEN de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD; el presente proyecto de investigación, se sustenta en el capítulo 11 perteneciente al programa de Especialización en Gestión de Proyectos; específicamente, en el artículo 23; articulándose con la línea: Dinámica organizacional, la Sub Línea A: Gestión de Procesos Organizacionales y profundizando en la temática 1 basado en el Impacto de Políticas Públicas en el Desarrollo de Proyectos.

1.3. Descripción del problema

El municipio de Elías, fue adoptado mediante ordenanza 112, expedida por la legislatura provincial de Neiva, el 26 de septiembre de 1853. Está situado en el departamento de Huila, al sur de Colombia con aproximadamente 4000 habitantes. La Entidad encargada de adoptar políticas que impulsen el desarrollo sostenible del Municipio de Elías es La Alcaldía desde su propia administración municipal, la cual está amparada mediante acuerdo Nro. 003 de 2018 y para su funcionamiento cuenta con cincuenta (50) funcionarios; quienes son los encargados de liderar y coadyuvar en el cumplimiento de la

constitución, la ley, las ordenanzas, los acuerdos y las disposiciones legales que son emitidas por el presidente de la república y/o gobernador, garantizando la satisfacción de los servicios prestados a los usuarios, en pro de su misión.

Su estructura organizacional está conformada de la siguiente manera: Comisaría de familia. Coordinación de presupuesto. Despacho del alcalde. Personería Municipal. Tesorería municipal. Unidad administrativa y financiera. Unidad de servicios públicos. Unidad social y planeación Municipal. Desde estas diferentes secciones administrativas y operativas, se lideran todos los procesos que se abordan con la comunidad Eliense.

El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, organizacionalmente, ha mejorado y controlado los indicadores de productividad, eficacia y eficiencia, accidentalidad y enfermedades de origen laboral. Sin embargo, en los últimos años ha incrementado la negligencia por parte de las administraciones, en la implementación del SG-SST, lo que ha generado el no control de peligros y riesgos; por lo tanto, el aumento, de accidentes e incidentes laborales y deficiencia en la prestación de los servicios.

Los trabajadores cumplen diversas funciones en diferentes ambientes laborales y, dentro del diseño e implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, se han dado orientaciones verbales, siguiendo lineamientos nacionales para mejorar las condiciones laborales, minimizar y controlar los riesgos existentes y prevenir enfermedades propias de las funciones que cada trabajador desempeña. Sin embargo, al poner en práctica dichas orientaciones, por la falta de compromiso, inexistencia de protocolos y poca organización, se visualizan dificultades en la articulación con las diferentes tareas a realizar por parte de los trabajadores, ya que estos no asumen con suficiente responsabilidad su seguridad y salud laboral, así lo expresa (Parra, 2020) manifestando exceso de confianza en la ejecución de sus funciones y poca conciencia de los riesgos que acarrea una mala conducta laboral, considerando poco necesario tanta reglamentación que desde las políticas públicas en SST se plantean.

De acuerdo al informe de gestión para la vigencia 2018, se revelan adquisiciones dirigidas a fortalecer el SG-SST en la entidad, pero en el Plan de Desarrollo Municipal de Elías Huila; 2016-2019, no se evidencian metas direccionadas a lo dispuesto en la Resolución 0312 de 2019; por el cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST, conforme a lo dispuesto en el Decreto único reglamentario 1072 de 2015; en el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, lo cual conlleva a que las acciones que realiza la entidad en pro de la adopción e implementación de lo ordenado en esta política pública no esté dentro de las prioridades, impidiendo el cumplimiento del objetivo para lo cual fue expedida la norma, reflejado esto en la no implementación de acciones sostenidas conducentes a velar por un ambiente laboral que acredite el bienestar, la salud de los trabajadores, lo cual impactaría en la calidad de la empresa.

Todo lo anterior se evidencia en la evaluación inicial de los estándares mínimos del SG-SST, los cuales son de obligatorio cumplimiento según la resolución 0312 de 2019 y su realización es responsabilidad de la Alcaldía Municipal al finalizar cada año. Estos estándares se basan en la mejora continua, donde se tiene en cuenta los recursos para el SG-SST, la gestión integral, gestión de la salud, gestión de los peligros y riesgos, gestión de amenazas, verificación y mejoramiento.

Al desarrollar este proceso se evidencia un estado crítico en el cumplimiento de la normatividad desde la plantilla de la resolución 0312 de 2019, arrojando en la plataforma de autoevaluación un puntaje global de 52,5 de los 100 puntos posibles. Este puntaje global es el resultado de cada uno de los Ítems, criterios, modos de verificación, cumplimientos y evidencias desde los estándares mínimos del SG-SST que involucra el ciclo PHVA (Planear, hacer, verificar, actuar) de mejora continua y que se aborda mencionando cierto porcentaje a cada uno de sus elementos, teniendo en cuenta su relevancia en el proceso de implementación y tomando como referencia todas las acciones que llevan a cabo y las que

no dentro de las dinámicas de una empresa. Lo anterior se puede visualizar en la siguiente imagen 1.

Imagen 1

Evaluación de los estándares mínimos Alcaldía de Elías

Categoría	Criterio	Indicador	Peso	Puntaje	Ponderación
III. VERIFICACION	GESTION DE AMENAZAS (RIS)	4.26 Entrega de Boletines de Protección Personal (BPP), se verifica con constancia y subcontrata	2,5	2,5	0
		5.11 Se cuenta con el Plan de Prevención, Preparación y respuesta ante emergencias	5	0	5
		5.12 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada	5	0	0
III. VERIFICACION	VERIFICACION DEL SG-SST (RIS)	6.11 Definición de indicadores del SG-SST de acuerdo condiciones de la empresa	1,25	0	0
		6.12 Las empresas adelanta auditorias por lo menos una vez al año	1,25	0	0
		6.13 Revisión anual de la alta dirección, resultado de la auditoria	1,25	0	0
		6.14 Planificación auditorias con el COPASST	1,25	0	0
IV. ACTUACION	MEJORAMIENTO (RIS)	7.11 Definición de acciones preventivas y correctivas con base en resultado del SG-SST	2,5	0	0
		7.12 Acciones de mejora conforme a revisión de la alta dirección	2,5	0	0
		7.13 Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo e enfermedades laborales	2,5	0	0
		7.14 Elaboración Plan de mejoramiento, implementación de medidas y acciones, implementar actividades por autoridades y APR	2,5	2,5	0
TOTALES				100	62,5

El nivel de su evaluación es: **CRITICO**

Fuente: Alcaldía de Elías

Igualmente, si bien se ha pensado y hasta se ha evidenciado la intención de tener en cuenta las políticas públicas sobre SG-SST en los procesos liderados por el municipio, en los informes de gestión registrados en la página web municipal (Alcaldía de Elías) no existe referencia al respecto, tampoco algún presupuesto asignado y menos un profesional responsable para la tarea de implementar y hacer seguimiento al SG-SST y como resultado de dichas falencias el nivel de evaluación de los estándares mínimos se establece en estado CRITICO. Toda la información expuesta en la página web oficial del municipio, no brinda elementos para establecer que hay una implementación de SG-SST por parte de los

funcionarios de la Alcaldía y su inexistencia también se evidencia en la documentación sobre ejecución de presupuesto de gastos e inversiones ya que por ningún lado menciona rubro alguno para este proceso. Lo anterior demuestra la falta de impacto de las políticas públicas de seguridad y salud en el trabajo tal como se puede visualizar en la siguiente imagen 2.

Imagen 2

Ejecución de presupuesto de gastos e inversiones

MUNICIPIO DE ELIAS (HUILA)
Nit: 891180132
EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES

VIGENCIA FISCAL: 2018 MES DE: DICIEMBRE

jueves, 31 de enero de 2019 Página 1 de 1

CODIGO Imputación	DETALLE	PRESUPUESTO DEFINITIVO	DISPONIBILIDADES	SALDO DISPONIBLE	%DIS
23	TOTAL INVERSIÓN	5,579,463,215.74	5,538,865,661.30	40,897,554.44	99.27
2301	EDUCACIÓN	350,609,386.60	349,331,059.60	1,278,327.00	99.64
2302	SALUD	2,866,624,986.00	2,863,182,429.20	3,442,556.80	99.88
2303	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO (SIN INCLUIR PROYECTOS DE VIS)	366,561,009.00	366,396,568.00	164,441.00	99.96
2304	DEPORTE Y RECREACIÓN	77,103,726.01	65,000,000.00	12,103,726.01	84.30
2305	CULTURA	340,436,096.13	328,322,340.00	12,113,756.13	96.44
2306	SERVICIOS PÚBLICOS DIFERENTES A ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO (SIN INCLUIR PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL)	45,779,694.00	45,779,694.00	0.00	100.00
2307	VIVIENDA	60,288,615.00	60,288,615.00	0.00	100.00
2308	AGROPECUARIO	106,987,000.00	106,987,000.00	0.00	100.00
2309	TRANSPORTE	426,221,020.00	424,715,520.00	1,505,500.00	99.65
2310	AMBIENTAL	259,447,390.00	259,447,390.00	0.00	100.00
2311	CENTROS DE RECLUSIÓN	0.00	0.00	0.00	100.00
2312	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	0.00	0.00	0.00	100.00
2313	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	69,776,560.00	69,776,560.00	0.00	100.00
2314	ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES - PROMOCIÓN SOCIAL	71,895,000.00	64,649,664.00	7,245,336.00	89.92
2315	EQUIPAMIENTO	49,037,500.00	49,037,500.00	0.00	100.00
2316	DESARROLLO COMUNITARIO	24,550,000.00	24,550,000.00	0.00	100.00
2317	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	292,428,128.00	292,428,128.00	0.00	100.00
2318	JUSTICIA Y SEGURIDAD	95,163,192.00	92,419,280.50	2,743,911.50	97.12
2320	OFICINA DE SERVICIOS PUBLICOS	76,553,913.00	76,553,913.00	0.00	100.00



"Elías, el Tiempo de la Gente"
Calle 2 N° 4-28 Tel 8305543-8305596
Página Web: www.elias-huila.gov.co E-mail: contactenos@elias-huila.gov.co



Fuente:
https://eliashuila.micolombiadigital.gov.co/sites/eliashuila/content/files/000063/3119_informe-de-rendicion-de-cuentas-2018.pdf

Dentro de los perfiles de los funcionarios de la alcaldía del municipio de Elías, no se encuentra alguien que pueda liderar por experiencia o conocimiento la ejecución del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual ahonda la dificultad para cumplir con la política pública en torno a este proceso. Es importante, dentro de las dinámicas de la administración municipal para atender a los cerca de 4000 habitantes,

pensar en tener un funcionario con el perfil para plantear y liderar la mejora continua del ciclo PHVA y establecer estrategias para la implementación e impacto positivo de la normatividad en torno al SG-SST. Esta vinculación mejoraría en gran medida los procesos que involucran la prevención de accidentes laborales y la minimización de riesgos.

En la alcaldía se han establecido mecanismos tales como incluir la línea de SST dentro del grupo de la oficina de servicios públicos, pero esta vinculación no ha sido eficiente, porque no hay un protocolo establecido con estrategias y acciones concretas a realizar. En conclusión, no hay una política que oriente y direcciona este proceso.

Imagen 3

Diagrama Ishikawa



Fuente: *Elaboración propia.*

1.4. Formulación del problema

Toda esta problemática nos lleva a formular la siguiente pregunta de investigación.
¿Cuál sería el impacto de la implementación de la política pública de seguridad y salud en el trabajo en los funcionarios de la alcaldía del municipio de Elías, departamento del Huila?

Desde esta perspectiva se busca dar respuesta la problemática que ha surgido en la articulación de las normas y reglamentación vigente con las acciones desarrolladas por los trabajadores dentro de sus funciones administrativas y operativas como funcionarios públicos y, de este modo, mejorar constantemente los procesos institucionales desde la administración municipal, para reducir los riesgos laborales y controlar los peligros existentes en el entorno de trabajo.

2. Justificación

El presente proyecto plantea analizar el impacto que tendría la implementación de la política pública de seguridad y salud en el trabajo en los funcionarios de la alcaldía del municipio de Elías, Departamento del Huila y, de este modo, desde el bienestar de los trabajadores mejorar los servicios y procesos que se prestan a la comunidad. Su importancia como proyecto de investigación radica en la enormemente contribución a la mejora continua del ciclo PHVA (Planear, hacer, verificar, actuar) dentro de la administración municipal, teniendo en cuenta que es visible en estos momentos, desde la perspectiva y actuar de los involucrados, la poca incidencia de las normas vigentes tales como la resolución 0312 de 2019 y el decreto 1072 de 2015 sobre el SG-SST en los funcionarios de la administración municipal.

Es trascendental el desarrollo de este proyecto, atendiendo a que, en el último año, se ha hecho público en el municipio, un ambiente laboral inadecuado y poco reglamentado en torno a la seguridad y salud de los trabajadores. Si bien la administración municipal ha acogido la normatividad sobre la seguridad y salud laboral de los trabajadores a su cargo, no ha realizado una implementación adecuada y menos un seguimiento pertinente y sólido sobre el impacto de estos en los trabajadores y ambientes laborales.

Es por esto que se plantea, luego de analizar el impacto que tendría la implementación de la política pública de SST en los funcionarios de la alcaldía del municipio de Elías, Departamento del Huila., proyectar acciones de mejoramiento que contribuyan a minimizar los riesgos laborales que puedan tener los funcionarios que día tras día tienen la misión de aportar un servicio de calidad a la comunidad Eliense. Igualmente es claro, que un proceso de mejora continua y bienestar laboral, permitirá avanzar hacia la certificación en calidad por parte de la administración municipal.

3. Objetivos

3.1. Objetivo general

Evaluar el impacto que tendría la implementación de la política pública de seguridad y salud en el trabajo en los funcionarios de la alcaldía del municipio de Elías, Departamento del Huila.

3.2. Objetivos específicos

Reconocer la política pública de SST.

Diseñar estrategias para la implementación de la SST.

Identificar el impacto que tendría la implementación de la política pública de SST en la Alcaldía del municipio de Elías, departamento del Huila.

4. Alcances

El presente proyecto va analizar el impacto que tendría la implementación de la política pública de seguridad y salud en el trabajo en los funcionarios de la alcaldía del municipio de Elías, Departamento del Huila, especificando y permitiendo conocer las propiedades, características y rasgos que podrán ser ejecutados dentro de un plan de mejoramiento municipal liderados por el personal administrativo de la alcaldía.

Dentro de este ejercicio se fortalecerá la administración municipal con procesos de mejoramientos sólidos y continuos que abarcarán todas las líneas de acción que involucran a los diferentes actores de la comunidad Eliense. En este sentido, este proyecto de investigación va a consolidar directa e indirectamente todos y cada uno de las dependencias que rigen el progreso del municipio, porque dicho proceso será inherente a cada acción de mejoramiento de toda la administración Municipal, logrando un impacto en las políticas municipales al servicio de todos.

5. Limitaciones

El inconveniente más grande en torno a analizar el impacto de la política pública de SST en la alcaldía del municipio de Elías, será concientizar a todos los trabajadores de la importancia de los planes de acción de mejoramiento y que los seguimientos propuestos dentro de este proyecto van a ser para dar soluciones a las problemáticas que presentan en todos los procesos administrativos y operativos municipales.

Otra limitante es la poca posibilidad de obtener la información de primera mano de los directamente involucrados en los procesos administrativos y que se necesitarían dentro de este ejercicio de investigación.

6. Marco Referencial

6.1. Marco teórico

En este espacio se incluye la argumentación teórica de los diferentes aspectos temáticos relacionados con el trabajo de grado. Tales como: impacto, política pública, seguridad y salud en el trabajo, especificando los diferentes autores e instituciones que aportan elementos fundamentales en la investigación.

Impacto

El impacto involucra el resultado y/o la consecuencia de una determinada acción dentro de un proceso y según el diccionario de lengua española el término impacto, proviene de “impactus”, del latín tardío y significa, en una de sus interpretaciones, “impresión o efecto muy intensos dejados en alguien o en algo por cualquier acción o suceso” (RAE, 2019)

El termino es profundizado ya que “impacto” tienen varios elementos, entre estos, “la relación causa-efecto entre la aplicación de un determinado proyecto o programa y el impacto causado, los resultados de dicho proyecto presentes a mediano y largo plazo, los cambios verificados en los grupos o comunidades, así como de qué manera se producen los cambios, es decir, se consideran los efectos previstos o no, negativos o positivos, así como el factor tiempo en la duración de los efectos de una acción” (Bonilla, 2017, pág. 3)

En general, todas las definiciones se refieren al impacto como cambios producidos en algo, sea el medio ambiente, los procesos o productos o algún grupo poblacional, debido a una determinada acción. En este sentido, dentro de esta investigación se busca plantear

el impacto (positivo o negativo) que tendría la implementación de la política pública de SST en los funcionarios de la Alcaldía del Municipio de Elías, Departamento del Huila.

La tipificación del impacto, por simplificar lo clasificamos en “**positivo o negativo**”, aunque a veces puede ser difícil de evaluar a priori el sentido que tiene. Pero tan importante como la dirección de ese impacto es su magnitud, duración, distribución del impacto y, desde luego, su nivel de posibilidad de corrección y control. (Pardo, 1998, pág. 3)

Política pública

La acción política es entendida como la conducta individual o de grupo que incide en el proceso de gestión de los conflictos sociales, y esta gestión tiene diferentes momentos, como la formulación y canalización de demandas o la misma ejecución de políticas públicas, y en cada uno de estos se abren espacios de intervención para diversos actores e instituciones., por lo que para que las estrategias impartidas por el Estado, a través de políticas públicas logren el cumplimiento satisfactorio del objetivo por el cual fue creado, las entidades territoriales deben adoptar acciones y garantizar recursos que vayan encaminada a un mismo fin. (Guzmán Mendoza & Angarita Escobar, 2015)

La política pública “es el resultado de una acción colectiva que se desarrolla en lo público y de una serie de transacciones políticas, en donde el gobierno ya no tiene como único objetivo ejecutar lo planeado, sino también garantizar la coordinación y la cooperación de los actores clave”. La política pública es el resultado de un proceso social, no de un mandato jurídico ni de una decisión administrativa, es, por el contrario, la concreción de unos ideales que se construyen a partir de unas dinámicas sociales que requieren ser interpretadas y llevadas a una toma de decisiones capaces de ser administradas y continuamente revisadas. (Función Pública, 2013)

En este proyecto de investigación se aborda la política pública desde los referentes teóricos en torno a SST establecido por el ministerio público y las leyes colombianas, siendo

estas importantes dentro de las dinámicas de las administraciones municipales. De ahí la importancia en su implementación y evaluación del impacto para plantear desde este ejercicio un proceso de mejoramiento constante.

La política pública de seguridad y salud en el trabajo

La política pública de SST implica revisar todos los elementos que desde el gobierno nacional han surgido. Es necesario propiciar la concepción holística de la SST, de tal forma que las políticas públicas nacionales se desplieguen con estrategias que respondan al contexto país y a las necesidades específicas de trabajadores y empresas. Y para Colombia implica revisar la formulación de la Política pública para la protección en el mundo del trabajo, socializarla y, entonces sí, desplegarla formalmente en sus planes nacionales de SST y salud pública, construidos colectivamente, de tal forma que los haga prácticos, dinámicos, y no solo en términos de cobertura, sino de impacto de la política pública sobre la problemática de la siniestralidad en SST. (Álvarez Torres & Riaño Casallas, 2018)

En este sentido es importante revisar esta política pública para abordar la seguridad y salud en el trabajo que el presente proyecto se establece en la alcaldía del municipio de Elías, departamento del Huila. De ahí que el caso colombiano, visto desde la política pública y los planes nacionales de seguridad y salud en el trabajo, presenta la situación del país durante los últimos quince años, la cual por cierto corresponde al marco estratégico mundial, pero solo permite hacer una descripción operativa del modelo. No obstante, considerar una evaluación de impacto de la política pública Mejores condiciones de Trabajo, a partir del comportamiento de los AT y las EL, permitiría una verdadera retroalimentación, no solo sobre el cumplimiento del mandato, la suficiencia de los recursos y el progreso de las acciones, sino también sobre la pertinencia de prioridades y objetivos, la eficacia y eficiencia de las intervenciones y la capacidad de respuesta del Gobierno nacional a la

problemática de la SS de los trabajadores colombianos. (Álvarez Torres & Riaño Casallas, 2018)

Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

En los últimos años se ha venido hablando bastante de que todas las empresas en Colombia deben contar con SG-SST, pero muchas personas aún están ignorando este proceso lo cual les puede acarrear algunas dificultades más adelante, teniendo en cuenta que existe ya una normatividad al respecto y se debe comenzar a implementarlo.

“El Ministerio de Trabajo emitió la Resolución 0312 con la cual crea el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y establece las normas mínimas que deben cumplir todas las empresas para garantizar la salud de los colaboradores durante sus jornadas” (Portafolio , 2019)

En este sentido el diseño y ejecución del SG-SST para mejorar los procesos y servicios que se prestan a la comunidad por parte de los funcionarios públicos desde de la Alcaldía del municipio de Elías, Huila, es pertinente e importante para de este modo avanzar en los procesos de mejoramiento en los cuales deben estar inmersos las empresas para minimizar igualmente riesgos.

Igualmente, conforme a los lineamientos del Ministerio del Trabajo “el sistema de seguridad y salud en el trabajo consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua, lo cual incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en los espacios laborales” (Mintrabajo, 2015)

En este tema afirma que “la aplicación de Sistemas de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo, traerá consigo una reducción sustancial en los accidentes y

enfermedades laborales, a través de la cultura de la seguridad, combate a las pérdidas en la producción e interrupciones en los procesos, menor ausentismo, mayor productividad y satisfacción en el trabajo, así como un impulso a la creación de empresas socialmente responsables” (Arias Diaz, 2013, pág. 2)

Desde lo anterior se puede resaltar que este proceso traerá un beneficio y mayor productividad a cada una de las empresas que se animen a introducir dentro de sus políticas, los SG-SST para lo cual la alcaldía de Elías no puede ser ajena.

Así mismo es necesario entender el proceso de transición que se debe dar dentro de la implementación de los sistemas de gestión en un estudio, midieron el grado de conocimiento, que tienen las empresas legalmente constituidas de Norte de Santander, con respecto a este tema de la seguridad laboral, con la finalidad de tener un panorama claro que pueda determinar las posibles estrategias que faciliten esta transición; Este nuevo SGSST obliga a los empleadores a realizar un reconocimiento permanente de las condiciones de trabajo que inciden en el bienestar, la seguridad y la salud de los trabajadores, permitiendo realizar las acciones de mejora. El no cumplimiento de estas traerá sanciones económicas y hasta puede ocasionar el cierre definitivo de las empresas. (Guerrero Jaimes & Jaimes, 2017)

Se puede concluir entonces que en el país se está a portas de un cambio trascendental en la creación e implementación de sistemas de gestión y estas deben ser ya incorporadas a todos los procesos de las empresas para minimizar al máximo los riesgos laborales e igualmente evitarse sanciones por parte del estado, independientemente si son empresa pequeñas, medianas o grandes, lo cual también involucra a la administración municipal del municipio de Elías en el departamento del Huila para buscar mejorar los servicios que se prestan.

6.2. Marco conceptual

Ambiente laboral

Desde el punto de vista del empleado, el ambiente laboral es el conjunto de contextos que contribuyen a lograr la satisfacción o comodidad en el trabajo. Desde el punto de vista de la empresa, es aquellos elementos que hacen que el trabajador sea más productivo. Un ambiente laboral negativo puede causar un bajo rendimiento de los empleados, lo cual económicamente es perjudicial para la empresa. Por el contrario, un ambiente laboral positivo beneficia el crecimiento de la empresa. (Riquelme, 2017)

Riesgo laboral

Posibilidad de que un trabajador sufra un determinado daño derivado del trabajo. El riesgo laboral se denominará grave o inminente cuando la posibilidad de que se materialice en un accidente de trabajo es alta y las consecuencias presumiblemente severas o importantes. (Salvador, 2015)

Certificación de calidad

Es el resultado de un proceso en el que una serie de auditores calificados de una entidad de certificación acreditada para ello garantice que un producto se ajusta a las características de la norma que se ha tomado como referencia. (Nuño, 2018)

Alcaldía de Elías

La Alcaldía de Elías Huila, en su misión está enfocada en el cumplimiento de los propósitos trazados, bajo los principios rectores de su programa de gobierno y las leyes

colombianas, en procura de alcanzar las apuestas regionales de productividad y competitividad, traducidos en el Plan de Desarrollo Municipal, por lo que es necesario para el logro de la competitividad y el fortalecimiento institucional del talento humano dar cumplimiento a las políticas públicas ordenadas en la Resolución No. 0312 de 2019, lo cual permitirá mejorar los procesos y servicios que presta la entidad a la ciudadanía.

6.3. Marco legal

En la constitución política colombiana de 1991, se ve reflejada la importancia de proteger el cuidado integral de los trabajadores, parte de ello, es mencionado en su artículo 25 el cual menciona que “Toda persona tiene derecho a un trabajo en condiciones dignas y justas”.

Es así como, dentro del marco normativo en SST se establece ampliamente, la implementación del SG-SST y se ve reflejado concretamente en el Decreto 1072 de 2015 Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6 y en la Resolución 0312 de 2019, donde se establecen procesos, lineamientos y estándares que son de obligatorio cumplimiento para toda empresa pública y/o privada, con el fin de ofrecer al trabajador un trabajo seguro y entorno laboral saludable.

Decreto 1072 de 2015

El estado con el propósito de dar lineamientos, articular estrategias y brindar garantías para las empresas y trabajadores se establece el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo No. 1072 de 2015 permitiendo mediante el artículo 1.2.3.1 establecer las relaciones jerárquicas, garantizar el funcionamiento armónico, orientar y sistematizar la información y servir de canal informativo para el cabal funcionamiento de los comités de seguridad y salud en el trabajo en el territorio nacional y del sistema general de riesgos

laborales, (MinTrabajo, 2015) así mismo direcciona mediante artículo 2.2.1.6.5.6. que las entidades deben de coordinar la articulación de servicios para así mismo asegurar condiciones de trabajo buenas y seguras, bienestar laboral, como también ordenan en el artículo 2.2.4.1.3, Para el diseño y desarrollo del SG-SST la forma de contratar los Sistemas de Gestión de SST por parte de las organizaciones, las cuales pueden ser con la entidad ARL a la cual se encuentren afiliadas, o con otra persona natural o jurídica que congrege los requisitos profesionales apropiados para desempeñar labores de SST y debidamente certificadas por las autoridades competentes. (MinTrabajo, 2015)

Resolución 0312 de 13 de febrero de 2019

Posterior al decreto único reglamentario del Sector Trabajo No. 1072 de 2015, con el objetivo de establecer los estándares mínimos del SG-SST para las personas naturales y jurídicas, expide la resolución 0312 de 13 de febrero de 2019, consolidando de esta manera el grupo de normas, requisitos y procesos de cumplimiento obligatorio de los empleadores y contratantes, mediante los cuales se establecen, verifican y controlan los requisitos mínimos de capacidad técnico-administrativa y de capacidad financiera y patrimonial que son indispensables para el funcionamiento, ejercicio y desarrollo de actividades en el Sistema de Gestión de SST, conforme al artículo 1 y 2 de la misma resolución. (MinTrabajo, 2019)

A continuación, se presenta una tabla con la normatividad vigente y su respectiva descripción referente a la política pública de SST. Esta normatividad es la base y el complemento del decreto 1072 de 2015 y la resolución 0312 de 2019.

Tabla 1

Normatividad relacionada a la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Norma	Descripción
Ley 9 de 1979	Código sanitario
Resolución 2400 de 1979	Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimiento de trabajo

Ley 50 de 1990	Código sustantivo del trabajo
Ley 100 de 1993	Por el cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones.
Resolución 1075 de 1997	Por el cual se reglamentan actividades en materia de Salud Ocupacional.
Resolución 1401 de 2007	Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo
Resolución 2646 de 2008	Reglamenta la evaluación del riesgo psicosocial
Resolución 652 de 2012	Obligación de conformar el comité de convivencia laboral.
Ley 1523 de 2012	Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones.
Ley 1562 de 2012	Por la cual se modifica el SRL y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional
Decreto 1443 de 2014	Por el cual se dictan disposiciones para la implementación del SG-SST
Decreto 1072 de 2015	Decreto único de trabajo. Capítulo 6 Decreto 472 de 2015 Criterios de graduación de las multas por infracción a las normas de SST
Resolución 2851 de 2015	Tiene como finalidad llenar los vacíos del artículo (2.2.4.1.7 del Decreto 1072 de 2015) relacionados con la obligación de reportar al Ministerio de Trabajo los AT graves y mortales y las enfermedades diagnosticadas como laborales.
Decreto 171 de 2016	Se modifica el artículo 2.2.4.6.37 en el 2.2.4.6 del Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, sobre la transición para la implementación del SG-SST
Resolución 0312 de 2019	Por la cual se definen los Estándares Mínimos del SG-SST

Fuente: *Elaboración propia*

6.4. Marco Histórico

Con el propósito de sustentar el proyecto de investigación; impacto que tendría la implementación de la política pública de SST en los funcionarios de la alcaldía del municipio de Elías, Departamento del Huila, citaremos algunos proyectos que han sido formulados en pro de una solución a un problema similar al argumentado en esta investigación, permitiendo tener un conocimiento previamente construido como antecedente histórico.

“Análisis al sistema general de SST aplicado a los funcionarios públicos de la Secretaria de Integración Social en la ciudad de Bogotá D.C.

De acuerdo a su investigación teórica expresan que es relevante resaltar que en Colombia a partir de la Constitución Política de 1991 se considera un Estado Social de Derechos, en otras palabras, las creaciones de las políticas públicas en el país se basan en este modelo teórico que: “Además de propiciar la transformación social, permite reflexionar acerca de las condiciones institucionales propias de la administración pública. Las políticas públicas a partir de este referente retoman elementos como la planeación social, el ordenamiento territorial, el gasto e inversión pública para su elaboración” (Mejía, 2012, p.152), destacando “El objetivo principal de la implementación de un SG-SST es el de velar por el bienestar, la salud y las condiciones de trabajo de cada individuo en una organización. La presencia de estos sistemas en una organización es de vital importancia ya que además de procurar el más alto bienestar físico, mental y social de los empleados, éste también busca establecer y sostener un medio ambiente de trabajo seguro y sano. (Pardo García & Castillo Tolosa, 2018)

“Propuesta estratégica de mejora en la implementación de los estándares mínimos del SG-SST en la empresa COSURCA para el segundo semestre del 2019 y principios del 2020.

Este proyecto está justificado conforme a los lineamientos con el Ministerio de Trabajo (2015), el SG-SST aplica para todos los empleadores independientemente del tipo de empresa: pública, privada, cooperativa, temporal, asociaciones entre otras. Y debe ser

dirigido por los empleadores, con la colaboración de los empleados, para garantizar de esta forma la aplicación de las medidas de SST, las condiciones y ambientes laborales, la disminución de las tasas de ausentismo por enfermedad, la reducción de las tasas de accidentalidad y mortalidad por accidentes de trabajo en Colombia y el aumento de la productividad. Además, velar por el cumplimiento efectivo de las normas, requisitos y procedimientos de obligatorio cumplimiento por parte de las empresas y contratantes en materia de riesgos laborales, dejando claro que el marco legal de la propuesta está determinado por las normas, leyes, decretos, resoluciones, que regulan el SG-SST (Carrascal Rivas, Meneses, Rivas, Castillo, & Uribe, 2019)

“Propuesta estratégica de mejora en la implementación de los estándares mínimos del SG-SST en la empresa GAITAN & CARDOSO de la ciudad de Bogotá, para el segundo semestre del 2019 y principios del 2020, Planteando el problema ¿Cuáles serán las estrategias, propuestas y mejoras para el cumplimiento de los estándares del SGSST?, trazando proponer y sustentar un plan estructurado donde se apliquen completamente SG-SST anual para la prevención y reducción de riesgos durante su jornada de trabajo, realizar la Capacitación, Inducción y Reinducción en el SG- SST coordinando con el profesional de SG – SST y el coordinador de la misma COPASST, aplicar y socializar los indicadores que ayudaran a medir como está estructurado el SG-SST en la empresa. Recomendando prepararse de forma permanente, formando y sensibilizando con fundamentos de calidad la prevención de los riesgos y peligros laborales, con el fin de lograr que los interesados sean comprometidos, más responsables y competentes en sus labores. Asumiendo la acción de una mejora continua en la eficiencia de los procesos, la calidad en los servicios, y las óptimas condiciones en el trabajo, donde a través de su conclusión logran establecer la importancia de la implementación de un buen SG-SST ya que nos permite diseñar y ejecutar los procesos para gestionar, motivar y retener al personal de la compañía. En desarrollo de esa función, se tramitan día a día beneficios a nuestros colaboradores quieren

un mejor bienestar logrando como valor agregado retener y fidelizar a nuestros funcionarios. (Pinto Coronado, Velasco Gelves, Jaimes, Gomez Rojas, & Espitia Lopez, 2019)

“Diagnóstico para la ejecución del SG-SST en la empresa Procesadora de Plásticos EKOTEG SAS basado en OHSAS 18001:2007 y decreto 1072 DE 2015.

Para el logro del alcance del objetivo propuesto en este proyecto, lo soportan en el Decreto 052 de enero de 2017: por medio de este decreto el Gobierno nacional modifica el artículo 2.2.4.6.37 del Decreto 1072 de 2015, sobre la transición que deben de seguir los empleadores para la ejecución del SG-SST, siendo esta transición aplicable de la siguiente manera es que todos los empleadores ya sean públicos y privados, el personal contratado bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, así como las empresas de servicios temporales, deberán sustituir el Programa de Salud Ocupacional por el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), a partir del 1° de junio de 2017 y en dicha fecha se debe dar inicio a la ejecución de manera progresiva, paulatina y sistemática (PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA). (Valencia Jaramillo, 2018)

“Modelo estratégico integral para el proceso de salud ocupacional del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo-SG-SST, con énfasis en gestión del conocimiento de la empresa Homecenter. Teniendo como formulación del problema ¿la empresa HOMECENTER está implementando al máximo la seguridad y la salud de todos sus trabajadores para disminuir los factores de riesgos ocupacionales? Pretendiendo con la investigación implementar la información necesaria acerca de la importancia de establecer y cumplir con el sistema de Gestión de la Seguridad y salud en el trabajo, en el marco de actividades de promoción y prevención de las perturbaciones, padecimientos o molestia generadas en los horarios laborales y accidentes de trabajo de nuestros trabajadores, contratistas, aprendices y subcontratistas ofreciendo un ambiente seguro a las demás partes interesadas, donde utilizaron la encuesta como técnica de Instrumentos de Recolección de Datos. Fundamenta el proyecto referenciando en que, Los servicios de

seguridad tienen la finalidad de establecer normas y procedimientos que aprovechen los recursos disponibles para prevenir accidentes y controlar los resultados obtenidos (Figueroa Vergara, Sanchez Rodríguez, Valbuena Murcia, Ortiz Cuartas, & Galindo Montealegre, 2018)

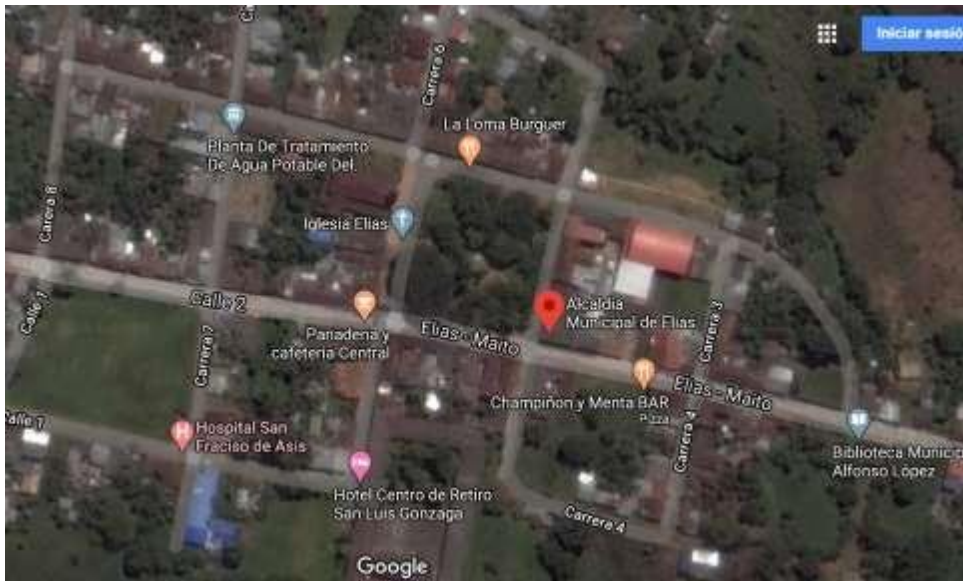
6.5. Marco Geográfico

Municipio de Elías

El presente proyecto se desarrolla en la Alcaldía del Municipio de Elías, situado en el departamento de Huila Colombia, centro oriente del país, más exactamente sobre una de las estribaciones de unos ramales de la serranía de la Ceja de la cordillera Central, entre los ríos Magdalena y Timaná, en la provincia subsur, limita por el norte con el Municipio de Tarqui, al este con los municipios de Altamira y Timaná por el sur con Pitalito y al oeste con Oporapa y Salado Blanco, teniendo el territorio del municipio una superficie de 8 200 hectáreas $82,00 \text{ km}^2$ (31.66 sq mi) , con una altitud de 1 146 metros de altitud, cuyas coordenadas geográficas corresponden a: Latitud: 2.02415, longitud: -75.9478, Latitud norte $2^{\circ} 1' 27''$ Norte, Longitud oeste: $75^{\circ} 56' 52''$, en correlación a esto, las coordenadas de la Alcaldía del municipio de Elías son $2^{\circ} 00' 47.76'' \text{N}$, $75^{\circ} 56' 19.85'' \text{O}$. El Municipio de Elías, este tiene una población de 3342 habitantes, con una densidad poblacional de 40,8 hab /km² (105,6 pop/sq mi) (Municipio de Elías, 2020)

Imagen 1

Ubicación geográfica Alcaldía Municipal de Elías



Fuente: Gogle earth

Imagen 2

Instalaciones Alcaldía Municipal de Elías



Fuente: Gogle earth

Capítulo 2

7. Metodología

Para responder a la pregunta de investigación ¿Cuál es el impacto que tendría la implementación de la política pública de seguridad y salud en el trabajo en los funcionarios de la alcaldía del municipio de Elías? en este espacio se presenta la forma como se lleva a cabo la investigación para el logro de los objetivos; redactando todo lo concerniente al diseño metodológico, definiendo el tipo y enfoque de investigación, población, muestra, procedimiento y cronograma.

7.1. Diseño metodológico de la Investigación

7.1.1. Enfoque de la investigación

Esta investigación se realiza desde un enfoque cualitativo, abordado desde la mirada de (Hernandez, Fernandez, & Baptista, 2010, pág. 17) quienes mencionan que la investigación cualitativa “proporciona profundidad a los datos, dispersión, riqueza interpretativa, contextualización del ambiente o entorno, detalles y experiencias únicas” teniendo en cuenta que en este proyecto de investigación se busca cumplir con el objetivo general de evaluar el impacto que tendría la implementación de la política pública de SST en los funcionarios de la alcaldía del municipio de Elías, lo cual requiere describir cada uno de los aspectos relevantes relacionados con el impacto en el proceso de investigación con relación a la implementación de la política pública en SST.

7.1.2. Tipo de la Investigación

En este proceso se realiza una investigación de tipo descriptivo que según (Tamayo, 2003, pág. 46) se define como “el registro, análisis e interpretación de la naturaleza actual y la composición o procesos de los fenómenos” y en esta investigación se aborda desde una

evaluación del impacto que tendría la implementación de la política Pública de SST en los funcionarios de la alcaldía del Municipio de Elías, Huila y para obtener respuesta al objetivo de investigación planteado, se recoge información desde un proceso coherente con lo que se quiere lograr. Inicialmente con una revisión documental de la política pública en SST, para tener claro la normatividad al respecto. Luego, desde el equipo investigador, se establecen recomendaciones de estrategias para la implementación de la política pública de SST por parte de los funcionarios de la Alcaldía del municipio de Elías, para finalmente por intermedio de una encuesta a los funcionarios vinculados a la administración municipal de Elías, identificar el impacto que tendría la implementación de la política pública de SST en ellos si se llevaría a cabo.

7.2. Población

La población de la presente investigación son los funcionarios de la alcaldía del Municipio de Elías.

Tabla 2

Lista de funcionarios, Alcaldía de Elías.

N.º	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CARGO	Dependencia	Nivel
1	Juan Carlos Lozada Mendieta	Alcalde	Despacho del Alcalde	Directivo
2	Lina Cuellar	Digitación y apoyo a planeación	Oficina de servicios públicos y desarrollo social.	Auxiliar administrativo
3	María Camila Jaime	Secretaria de dirección local de salud	Oficina de servicios públicos y desarrollo social.	Directivo
4	Hernando Moreno	Asesor de servicios	Oficina de servicios	Asesor

		públicos domiciliarios, operador SUI-SSPD	públicos y desarrollo social.	
5	Diana Paola Bermeo	Jefe de oficina. Planeación, educación, salud y servicios públicos.	Oficina de servicios públicos y desarrollo social.	Directivo
6	Laura Parra Arismendi	Asesora ambiental	Oficina de servicios públicos y desarrollo social.	Asesor
7	Danilo Bermeo	Guardabosques	Oficina de servicios públicos y desarrollo social.	Asistencial
8	Jenny Hernández Triviño	Coordinadora Sisbén	Sisbén	Directivo
9	Martha Yolanda Prieto	Coordinadora Familias en acción y víctimas	Enlace municipal (Familias en acción, víctimas, Colombia mayor)	Directivo
10	Carlos Isauro Vargas	Auxiliar de servicios generales - vivero	Oficina de servicios públicos y desarrollo social.	Asistencial
11	Carlos Fernando Matiz	Auxiliar de servicios generales - vivero	Oficina de servicios públicos y desarrollo social.	Asistencial
12	Sandra Lorena Muñoz Álvarez	Gestora social	Despacho del alcalde	Auxiliar administrativa
13	Jairo Chavarro	Jefe de maquinaria	Oficina de servicios públicos y desarrollo social.	Asistencial
14	Esperanza Murcia	Auxiliar de servicios generales	Oficina de servicios públicos y desarrollo social.	Asistencial
15	Fernando Vargas	Operario de maquinaria pesada	Oficina de servicios públicos y	Asistencial

			desarrollo social.	
16	Simón Prieto	Recolector de basuras	Oficina de servicios públicos y desarrollo social.	Asistencial
17	Carlos López	Inspector de policía	Inspección de policía	Directivo
18	Wilson Bastidas	Fontanero	Oficina de servicios públicos y desarrollo social.	Asistencial
19	Yamil Andrés Bautista	Personero	Personería	Directivo
20	Víctor Julio Vargas	Comisario de familia	Comisaría de familia	Directivo
21	Leydi Cruz	Secretaria de gobierno – jefe de contratación	Secretaría general y de gobierno	Directivo
22	Jose Alfredo Jiménez	Técnico Administrativo auxiliar de presupuesto del Municipio	Oficina de presupuesto	Auxiliar Administrativo
23	Zamanda Elena Serrato Meneses	Proyección de procesos contractuales y manejo de plataformas de contratación	Secretaría general y de gobierno	Asistencial
24	Sandra Milena Álvarez	Secretaria despacho del alcalde	Despacho del alcalde	Asistencial
25	Fabián Gordillo Parra	Gestor cultural	Secretaría general y de gobierno	Directivo
26	Luis Lozada	Conductor	Despacho del alcalde	Asistencial
27	Rubiela Sánchez	Archivo	Secretaría general y de gobierno	Auxiliar administrativo
28	Víctor Alfonso Artunduaga	Apoyo a servicios públicos	Oficina de servicios públicos y	Asistencial

			desarrollo social.	
29	Jennifer Vélez Gasca	Tesorera	Tesorería municipal	Directivo
30	Rosa Sterling	Asesora jurídica de asuntos administrativos	Despacho del alcalde	Asesor
31	Eliberto Muñoz	Auxiliar de servicios generales	Oficina de servicios públicos y desarrollo social.	Asistencial
32	Wilson Muñoz	Recolector de basuras	Oficina de servicios públicos y desarrollo social.	Asistencial
33	Jose Manuel Muñoz	Asistencia técnica	Secretaría general y de gobierno	Líder TIC
34	Jhon Trujillo	Operario de la planta de agua	Oficina de servicios públicos y desarrollo social.	Asistencial
35	Fabián Gordillo Parra	Gestor cultural	Secretaría general y de gobierno	Directivo
36	Alex Toledo	Operario de máquina pesada	Oficina de servicios públicos y desarrollo social.	Asistencial
37	Guillermo León	operario	Oficina de servicios públicos y desarrollo social.	Asistencial
38	Fabián Muñoz	operario	Oficina de servicios públicos y desarrollo social.	Asistencial
39	Karen Guzmán	Asistencia a secretaría de dirección local de salud	Oficina de servicios públicos y desarrollo social.	Asistencial
40	Guillermo Hernández	Auxiliar de servicios generales	Oficina de servicios públicos y	Asistencial

			desarrollo social.	
41	Fernando Villalva	Auxiliar de servicios generales	Oficina de servicios públicos y desarrollo social.	Asistencial
42	Francisco Bermeo	Secretario de deporte y recreación.	Secretaría de deporte y recreación.	Directivo
43	Yury Artunduaga	Asistencia a secretaría de deporte y recreación.	Secretaría de deporte y recreación.	Asistencial
44	Gina Vélez	Bibliotecaria municipal	Secretaría general y de gobierno	Auxiliar administrativo
45	Leonor Hernández	Asistente de bienestar	Secretaría general y de gobierno	Asistencial
46	Jennifer Trujillo	Auxiliar de servicios generales - Ancianato	Oficina de servicios públicos y desarrollo social.	Asistencial
47	Yuci Chavarro	Asistente de proyectos	Secretaría general y de gobierno	Auxiliar administrativo
48	Juan Diego Trujillo	Asesor de despacho	Despacho del alcalde	Asesor
49	Francisco Antonio Trujillo Ramírez	Jefe de control interno	Secretaría general y de gobierno	Asesor
50	Alejandra Calderón	Auxiliar de protección y bienestar social.	Oficina de servicios públicos y desarrollo social.	Asistencial

Fuente: *Elaboración propia*

Tabla 3

Número de funcionarios por género.

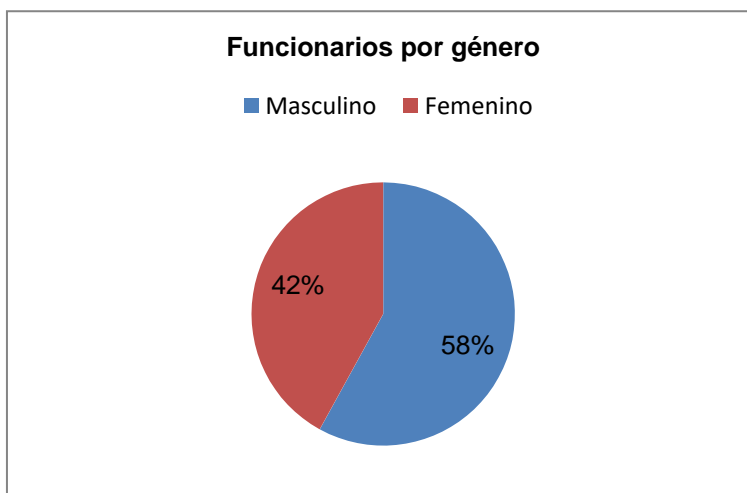
Funcionarios por género	Cantidad
-------------------------	----------

Masculino	29
Femenino	21
Total	50

Fuente: *Elaboración propia*

Figura 1

Porcentaje de funcionarios por género.



Fuente: *Elaboración propia*

Tabla 4

Número de funcionarios por nivel.

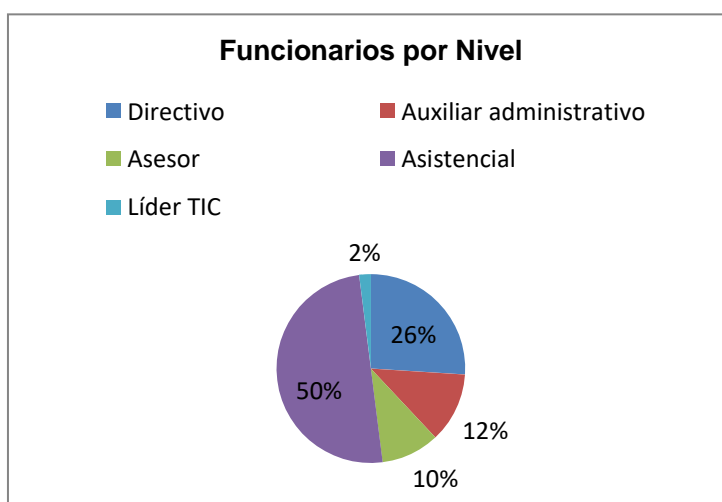
Funcionarios por nivel	Cantidad
Directivo	13
Auxiliar administrativo	6
Asesor	5
Asistencial	25
Líder TIC	1

Total	50
--------------	-----------

Fuente: *Elaboración propia*

Figura 2

Porcentaje de funcionarios por Nivel.



Fuente: *Elaboración propia*

7.3. Muestra

La muestra para la presente investigación está determinada de la siguiente manera.

Tabla 5

Listado de funcionarios a encuestar

Instrumento	Funcionarios a encuestar	Dependencia
Encuesta	Juan Carlos Lozada Mendieta	Despacho del alcalde
	Danilo Bermeo	Oficina de servicios públicos y desarrollo social
	Carlos Alberto López	Inspección de policía

	Zamanda Elena Serrato	Secretaría general y de gobierno
	Jenny Hernández Triviño	Sisbén
	Sandra Milena Álvarez	Despacho del alcalde
	Jairo Chavarro	Oficina de servicios públicos y desarrollo social
	Leydi Cruz	Secretaría general y de gobierno
	Víctor Alfonso Artunduaga	Oficina de servicios públicos y desarrollo social
	Jennifer Vélez Gasca	Tesorería municipal

Fuente: *Elaboración propia*

Tabla 6

Porcentaje de la muestra a encuestar.

Total población	Total funcionarios a encuestar
50 funcionarios	10 funcionarios
100%	20%

Fuente: *Elaboración propia*

7.4. Procedimiento

En este espacio se describen las fases, etapas y actividades del proyecto de investigación, desde la planeación hasta los resultados y entrega del documento final. Estas fases y actividades se relacionan directamente con cumplir el objetivo general dentro del cronograma establecido para su desarrollo.

Tabla 7

Fases, etapas y actividades del proyecto.

Fases	Etapas	Actividades
PREPARATORIA	<ul style="list-style-type: none"> - Reflexiva - De diseño 	<ul style="list-style-type: none"> - Identificación del tema y documentación al respecto. - Elección del diseño de la investigación. - Formulación de la pregunta de investigación. - Selección de contexto y población. - Diseño de instrumentos.
TRABAJO DE CAMPO	<ul style="list-style-type: none"> - Acceso al campo. - Recogida productiva de datos 	<ul style="list-style-type: none"> - Recoger información. - Registrar información recolectada.
ANALITICA	<ul style="list-style-type: none"> - Análisis 	<ul style="list-style-type: none"> - Transcribir la información recolectada. - Obtener resultados. - Sistematizar la información recolectada. - Reducir los datos recolectados. - Analizar la información recolectada.
INFORMATIVA	<ul style="list-style-type: none"> - Informe de la investigación. 	<ul style="list-style-type: none"> - Presentar los resultados obtenidos. - Elaborar las conclusiones del proceso. - Entregar informe del proyecto.

Fuente: *Elaboración propia*

7.5. Instrumentos de recolección de información

En este espacio se describen los instrumentos utilizados para la recolección de información: tales como la entrevista, el análisis documental y la encuesta. Estos se usarán teniendo en cuenta los objetivos específicos tanto en la etapa de identificación del estado inicial, como posteriormente para evaluar el impacto.

Tabla 8

Instrumentos de recolección de información.

Instrumento	Definición	Objetivo
Revisión documental	Se realizará una revisión y análisis documental a la política pública de SST.	Reconocer la política pública de SST.
Encuesta	Este instrumento consiste en recopilar información con una serie de preguntas con opciones múltiples a la muestra de la población establecida con anterioridad para cumplir con el último objetivo específico definido en este proceso.	Identificar el impacto que tendría la implementación de la política pública de SST en los funcionarios de la Alcaldía del municipio de Elías, departamento del Huila.

Fuente: Elaboración propia

7.6. Técnicas de análisis de datos

En el presente proyecto se usarán diversas técnicas de análisis que se presentan a continuación.

Tabla 9

Técnica de análisis de datos.

Instrumento	Técnica de análisis de datos.
Revisión documental	Análisis del Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019.
Encuesta	La encuesta como instrumento para recolección de datos se procesará en <i>Survey Monkey</i> que es una plataforma con un conjunto de productos y plantillas específicamente diseñados para ayudar a recopilar, comprender y analizar datos cuya página web con toda la información es www.surveymonkey.com

Fuente: Elaboración propia

Capítulo 3

8. Presupuesto

Tabla 10

Presupuesto de recursos humanos, financieros y materiales.

RECURSO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO (\$)
Equipo Humano	Profesional SST.	1.200.000
Equipos y Software	Computador, Microsoft Office.	500.000
Viajes y Salidas de Campo	Acercamiento a contexto	200.000
Materiales y suministros	Papelería.	100.000
Bibliografía	Resolución 0312, Decreto único reglamentario 1072.	0
TOTAL		2,000,000

Fuente: *Elaboración propia*

9. Cronograma

Tabla 11

Cronograma de actividades.

Fases	ACTIVIDAD	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4
	- Identificación del				

PREPARATORIA	tema y documentación al respecto. - Elección del diseño de la investigación. - Formulación de la pregunta de investigación. - Selección de contexto y población. - Diseño de instrumentos.	X			
TRABAJO DE CAMPO	- Recoger información. - Registrar información recolectada.		X		
ANALITICA	- Transcribir la información recolectada. - Obtener resultados. - Sistematizar la información recolectada. - Reducir los datos recolectados. - Analizar la información recolectada.			X	
INFORMATIVA	- Presentar los resultados obtenidos. - Elaborar las conclusiones del proceso. - Entregar informe del proyecto.				X

Fuente: *Elaboración propia.*

Capítulo 4

10. Resultados de la investigación

A continuación se presentan los resultados de la investigación, desde la revisión documental para el reconocimiento a la política pública de SST, luego el diseño de estrategias para la implementación de la SST y posteriormente los resultados de la encuesta para la identificación del impacto que tendría la implementación de la política pública de SST en la Alcaldía del municipio de Elías, departamento del Huila y de este modo cumplir con el objetivo general de esta investigación.

10.1. Análisis de datos y discusión de resultados

10.1.1. Revisión Documental de Política Pública

Tabla 12

Protocolo de revisión

Protocolo de revisión	
NORMAS DE REVISIÓN	Reconocer la política pública de SST. Revisar la información relevante. Analizar información.
CRITERIOS	Capítulos y artículos relevantes del decreto y la resolución. Obligaciones Procesos Gestión del cambio Comunicación Incumplimiento de la política.

ESTRATEGIA EXTRACCIÓN DE DATOS	<p>Se utiliza el formato de revisión documental, el cual se estructura de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Datos de diligenciamiento - Datos descriptivos de la política - Capítulos y artículos relevantes de la política.
--------------------------------	---

Fuente: *Elaboración propia.*

Tabla 13

Revisión documental Decreto 1072 de 2015

Formato de revisión documental		
<i>Datos de diligenciamiento</i>		
Número	01	
Fecha de elaboración	25/04/2020	
<i>Datos descriptivos de la política</i>		
Decreto	1072 de 2015	
Estructura	Libro-Parte-Título-Capítulo-Artículo	
Publicado por	Ministerio del Trabajo	
Palabras claves	Seguridad, salud, trabajo, sistema, gestión, mejora continua.	
<i>Artículos relevantes del Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6</i>		
Artículo	Criterio	Descripción
2.2.4.6.4.	SG-SST	El SG-SST debe ser liderado e implementado por el empleador o contratante, con la participación de los trabajadores y/o contratistas, garantizando a través de dicho sistema, la aplicación de las medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo, el mejoramiento del comportamiento de los trabajadores, las condiciones y el medio ambiente laboral, y el control eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo.

2.2.4.6.8.	Obligaciones de los empleadores.	<p>El empleador está obligado a la protección de la seguridad y la salud de los trabajadores, acorde con lo establecido en la normatividad vigente.</p> <p>Dentro del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la empresa, el empleador tendrá entre otras, las siguientes obligaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Definir, firmar y divulgar la política de Seguridad y Salud en el Trabajo a través de documento escrito. - Asignación y Comunicación de Responsabilidades. - Rendición de cuentas al interior de la empresa. - Definición de Recursos. - Cumplimiento de los Requisitos. - Normativos Aplicables. - Gestión de los Peligros y Riesgos. - Plan de Trabajo Anual en SST. - Prevención y Promoción de Riesgos Laborales. - Participación de los Trabajadores. - Dirección de la Seguridad y Salud en el Trabajo–SST en las Empresas. - Integración. <p>El empleador debe garantizar la capacitación de los trabajadores en los aspectos de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con las características de la empresa, la identificación de peligros, la evaluación y valoración de riesgos relacionados con su trabajo, incluidas las disposiciones relativas a las situaciones de emergencia, dentro de la jornada laboral de los trabajadores directos o en el desarrollo de la prestación del servicio de los contratistas.</p>
2.2.4.6.14.	Comunicación.	<p>El empleador debe establecer mecanismos eficaces para:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Recibir, documentar y responder adecuadamente a las comunicaciones internas y externas relativas a la seguridad y salud en el

		<p>trabajo;</p> <ul style="list-style-type: none"> - Garantizar que se dé a conocer el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST a los trabajadores y contratistas; y, - Disponer de canales que permitan recolectar inquietudes, ideas y aportes de los trabajadores en materia de seguridad y salud en el trabajo para que sean consideradas y atendidas por los responsables en la empresa.
2.2.4.6.15.	Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos.	El empleador o contratante debe aplicar una metodología que sea sistemática, que tenga alcance sobre todos los procesos y actividades rutinarias y no rutinarias internas o externas, máquinas y equipos, todos los centros de trabajo y todos los trabajadores independientemente de su forma de contratación y vinculación, que le permita identificar los peligros y evaluar los riesgos en seguridad y salud en el trabajo, con el fin que pueda priorizarlos y establecer los controles necesarios, realizando mediciones ambientales cuando se requiera.
2.2.4.6.16.	Evaluación inicial del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST.	La evaluación inicial deberá realizarse con el fin de identificar las prioridades en seguridad y salud en el trabajo para establecer el plan de trabajo anual o para la actualización del existente.
2.2.4.6.24.	Medidas de prevención y control.	<p>Las medidas de prevención y control deben adoptarse con base en el análisis de pertinencia, teniendo en cuenta el siguiente esquema de jerarquización:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Eliminación del peligro/riesgo. 2. Sustitución. 3. Controles de Ingeniería. 4. Controles Administrativos. 5. Equipos y Elementos de Protección Personal y Colectivo.

		El empleador debe suministrar los equipos y elementos de protección personal (EPP) sin ningún costo para el trabajador e igualmente, debe desarrollar las acciones necesarias para que sean utilizados por los trabajadores, para que estos conozcan el deber y la forma correcta de utilizarlos y para que el mantenimiento o reemplazo de los mismos se haga de forma tal, que se asegure su buen funcionamiento y recambio según vida útil para la protección de los trabajadores.
2.2.4.6.26.	Gestión del cambio.	El empleador o contratante debe implementar y mantener un procedimiento para evaluar el impacto sobre la seguridad y salud en el trabajo que puedan generar los cambios internos (introducción de nuevos procesos, cambio en los métodos de trabajo, cambios en instalaciones, entre otros) o los cambios externos (cambios en la legislación, evolución del conocimiento en seguridad y salud en el trabajo, entre otros).
2.2.4.6.27.	Adquisiciones.	El empleador debe establecer y mantener un procedimiento con el fin de garantizar que se identifiquen y evalúen en las especificaciones relativas a las compras o adquisiciones de productos y servicios, las disposiciones relacionadas con el cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST por parte de la empresa.
2.2.4.6.34.	Mejora continua.	El empleador debe dar las directrices y otorgar los recursos necesarios para la mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), con el objetivo de mejorar la eficacia de todas sus actividades y el cumplimiento de sus propósitos.

Fuente: Tomado y adoptado de Ministerio del Trabajo, Decreto 1072 de 2015.

Tabla 14

Revisión documental Resolución 0312 de 2019

Formato de revisión documental		
Datos de diligenciamiento		
Número	02	
Fecha de elaboración	25/04/2020	
Datos descriptivos de la política		
Resolución	0312 de 2019	
Estructura	Capítulo-Artículo	
Publicado por	Ministerio del Trabajo	
Palabras claves	Estándares, indicador, plan de mejora, trabajador, empleador, riesgo, peligro.	
Capítulos y Artículos relevantes		
Capítulo	Criterio	
Capítulo III	Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V	
Artículo	Criterio	Descripción
16.	Estándares Mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores.	Las empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V, deben cumplir con 60 Estándares Mínimos, con el fin de proteger la seguridad y salud de los trabajadores.
17.	Diseño e implementación del Sistema de Gestión de SST para las empresas de más de cincuenta (50) trabajadores	El diseño e implementación del Sistema de Gestión de SST, para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores, clasificadas con riesgo I, II, III, IV ó V y las de (50) o menos trabajadores con riesgo IV ó V, podrá ser realizado por profesionales en SST, profesionales con posgrado en SST; que cuenten con licencia en SST vigente y el curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas en SST, quienes igualmente están facultados para asesorar, capacitar, ejecutar o diseñar el Sistema de Gestión de SST en cualquier empresa o entidad, sin importar la clase de riesgo, número

		de trabajadores o actividad económica.
Capítulo	Criterio	
Capítulo IV	Disposiciones comunes para todas las empresas, empleadores y contratantes.	
Artículo	Criterio	Descripción
20.	Estándares Mínimos en el lugar de trabajo.	Los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de SST son de obligatorio cumplimiento para todas las personas naturales y jurídicas señaladas en el artículo 2° de la presente Resolución que establece su campo de aplicación, y su implementación se ajusta, adecua y armoniza a cada empresa o entidad de manera particular conforme al número de trabajadores, actividad económica, labor u oficios desarrollados.
		El Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo es responsabilidad de cada empleador o contratante, quién podrá asociarse para compartir talento humano, recursos tecnológicos, procedimientos y actividades de capacitación, brigadas de emergencias, primeros auxilios y evacuación, señalización, zonas de deporte, seguridad vial, dentro del campo de la Seguridad y Salud en el Trabajo; sin embargo, cada empresa debe garantizar la ejecución e implementación de este sistema de acuerdo con sus características particulares.
21.	Cumplimiento de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	El empleador liderará y se comprometerá con la aplicación de los Estándares Mínimos y la elaboración, ejecución y seguimiento del plan de trabajo anual, así como con el cumplimiento en la ejecución de las auditorías internas para identificar fallas y oportunidades de mejora al interior del Sistema de Gestión de SST.
22.	Acreditación en SST.	El certificado de acreditación en seguridad y salud en el trabajo es el reconocimiento oficial que realiza el

		Ministerio del Trabajo a las empresas, entidades, empleadores y contratantes con excelente calificación en el cumplimiento de los Estándares Mínimos de SST, que aportan valor agregado, ejecutan de manera permanente actividades adicionales a las establecidas en la normativa de riesgos laborales, que impactan positivamente en la salud y bienestar de los trabajadores, estudiantes y contratistas.
--	--	---

Fuente: Tomado y adoptado de Ministerio del Trabajo, Resolución 0312 de 2019.

La revisión documental ha sido enfocada en la política pública de seguridad y salud en el trabajo, la cual, se ve reflejada en el Decreto 1072 del 2015, específicamente en el Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, también en la resolución 0312 del 2019; éstas reglamentan obligaciones, requisitos, estándares y procesos que son de obligatorio cumplimiento para toda empresa pública o privada.

Dentro de la revisión documental, se resaltan artículos relevantes que permiten reconocer el impacto que tendría la implementación de la política pública de seguridad y salud en el trabajo. En el artículo 2.2.4.6.4, hace referencia al Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST), éste debe ser implementado por el empleador y debe hacer partícipes a todos los trabajadores, con el fin de aplicar las medidas de seguridad y salud en los lugares de trabajo, mejorar el comportamiento de los trabajadores, mejorar las condiciones y el medio ambiente laboral, y el control eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo. Es de suma importancia tener claro las obligaciones del empleador frente al SG-SST, es por ello que se resalta el artículo 2.2.4.6.8, donde indica que el empleador está obligado a la protección de la seguridad y la salud de los trabajadores, acorde con lo establecido en la normatividad vigente, dando claridad a la obligación que tiene de implementar la política pública de seguridad y salud en el trabajo.

En esta política pública se resalta el capítulo 2.2.4.6.14 Comunicación, en donde el empleador debe establecer unos mecanismos de comunicación que sean eficaces para

recibir, documentar y responder comunicaciones externas e internas relacionadas a la seguridad y salud en el trabajo, mecanismos para dar a conocer la política pública de seguridad y salud en el trabajo, canales para recolectar ideas, aportes o inquietudes por parte de los trabajadores en materia a seguridad y salud en el trabajo.

Cabe resaltar que es importante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos, el empleador debe implementar una metodología sistemática que tenga alcance a todos los procesos, actividades externas e internas, maquinas, equipos, centros de trabajo y todos los trabajadores, con el objetivo de priorizarlos y así establecer medidas de control, todo esto se tiene en cuenta en el artículo 2.2.4.6.15 de la política pública. En el artículo 2.2.4.6.16 se establece la evaluación inicial al SG-SST, la cual debe realizarse anualmente con el fin de priorizar actividades y procesos, y así establecer un plan de trabajo. Como lo hemos evidenciado en el planteamiento del problema, la evaluación inicial es parte fundamental de la política pública en seguridad y salud en el trabajo, nos indica el estado actual de la implementación de la misma.

En el artículo 2.2.4.6.24 se refiere a que las medidas de prevención y control deben adoptarse con base en el análisis de pertinencia, teniendo en cuenta el esquema de jerarquización, también, hace referencia al suministro de los elementos de protección personal, los cuales deben ser suministrados por el empleador sin costo alguno, debe suministrar también capacitación para el uso del mismo, mantenimiento y cambios cuando se requiera.

Dentro de la revisión documental del decreto 1072 del 2015, se destaca el artículo 2.2.4.6.26 gestión del cambio, en esta parte de la política es donde el empleador debe implementar un procedimiento para evaluar el impacto sobre seguridad y salud en el trabajo ya sean cambios internos o externos. Seguidamente, en el artículo 2.2.4.6.27 el empleador debe establecer un procedimiento para las adquisiciones de servicios, compras, productos en relación al cumplimiento de la política pública de seguridad y salud en el trabajo. Por

último, en la revisión documental se enfatiza en la mejora constante establecido en el artículo 2.2.4.6.34 en donde el empleador debe brindar los recursos necesarios para la mejora continua del SG-SST con el objetivo de mejorar la eficacia de todas sus actividades y el cumplimiento de sus propósitos.

La resolución 0312 de 2019 establece los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, esta política única aplica los empleadores públicos y privados y contratistas. En la revisión documental a esta política pública, nos hemos enfocado en el capítulo 3 y 4 considerando que son los que le aplica a la alcaldía del Municipio de Elías.

En el capítulo 3, artículo 16, se establecen los estándares mínimos de cumplimiento que debe implementar la alcaldía del municipio de Elías, teniendo en cuenta el total de trabajadores, labor u oficio que desarrollan y la actividad económica. Seguidamente en el artículo 17, se establece el perfil profesional que debe cumplir el responsable de diseñar e implementar el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo dándole cumplimiento a la implementación de la política pública.

En la presente resolución se resalta de igual manera en el capítulo 4 referente a las disposiciones comunes para todas las empresas, empleadores y contratantes, en donde el artículo 20 resalta que es de obligatorio cumplimiento los estándares mínimos del SGSST. Este es responsabilidad del empleador y debe garantizarse la implementación de este Sistema teniendo en cuenta sus características particulares. Es por ello que el artículo 21 menciona que el empleador debe liderar la aplicación de los Estándares Mínimos, debe comprometerse a elaborar, ejecutar y dar seguimiento al plan anual de trabajo, también debe dar cumplimiento a la ejecución de las auditorías internas con el objetivo de identificar falencias y oportunidades de mejora al interior del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. Por último, parte importante de la ejecución y cumplimiento de la política pública de seguridad y salud en el trabajo, se ve reflejado en el artículo 22

acreditación en SST, es el reconocimiento oficial que hace el Ministerio del Trabajo otorgado a las empresas, empleadores y contratistas que cumplen con una excelente calificación en el cumplimiento de la implementación de los estándares mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo teniendo en cuenta el impacto positivo a la salud y bienestar del trabajador.

10.1.2. Estrategias para la implementación de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Las estrategias planteadas para la implementación de la política pública de Seguridad y Salud en el Trabajo ,se han propuesto teniendo en cuenta los resultados de la revisión documental al Decreto único reglamentario sector trabajo 1072 de 2015, específicamente en el libro 2, parte 2, título 4, capítulo 6 y a la Resolución 0312 de 2019, ya que es la normatividad vigente para dar cumplimiento a los procesos, lineamientos y estándares de Seguridad y salud en el Trabajo en todas las entidades públicas y/o privadas.

Tabla 15

Estrategias para la implementación de la política pública.

Estrategias para la implementación de la política pública de Seguridad y Salud en el Trabajo		
Nº	Estrategia	Acciones
1	Adoptar la política pública de seguridad y salud en el trabajo, implementando el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitar a la alta dirección en la política pública de SST. • Seguimiento a los requisitos legales aplicables.
2	Implementar metodologías de trabajo seguro para dar cumplimiento a los estándares mínimos de la política pública de Seguridad y Salud en el Trabajo.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Inspecciones de control y seguimiento a las diferentes actividades y niveles de la Alcaldía. ▪ Capacitaciones acerca

		del uso de elementos de protección personal.
3	Establecer canales de comunicación que permita recolectar ideas, inquietudes, reportes y aportes en materia de seguridad y salud en el trabajo.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Buzón PQR. ▪ Tarjetas de reporte de condiciones inseguras y actos inseguros. ▪ Buzón de sugerencias o felicitación.
4	Implementar un sistema de información para la recopilación de los documentos de la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Uso de plataformas virtuales que ofrecen las ARL.
5	Establecer la asignación de recursos necesarios para la implementación de la política pública de seguridad y salud en el trabajo.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Contratar servicios en SST.
6	Ejecutar de manera permanente actividades que impacten positivamente la salud y bienestar de los trabajadores.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Diseñar e implementar el programa de estilos de vida y trabajo saludable.
7	Establecer medidas de prevención y control teniendo en cuenta los peligros, riesgos, y condiciones de trabajo.	<p>Implementar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Medidas preventivas ▪ Medidas de protección ▪ Medias de mitigación

Fuente: *Elaboración propia.*

10.1.3. Encuesta

Tiene como objetivo identificar el impacto que tendría la implementación de la política pública de Seguridad y Salud en el Trabajo en los funcionarios de la Alcaldía del municipio de Elías Huila. Como muestra se toma el 20% de los funcionarios utilizando el instrumento de la encuesta con el fin de recopilar información con una serie de preguntas con opciones múltiples a la muestra de la población establecida con anterioridad para cumplir con el último objetivo específico definido en este proceso.

Imagen 5

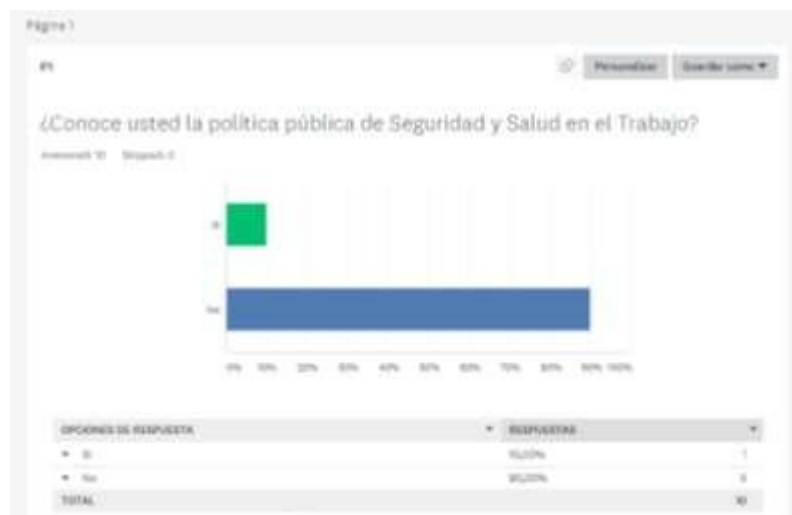
Plantilla de la encuesta



A continuación, los resultados de la presente encuesta.

Imagen 6

Pregunta 1



El objetivo de esta pregunta es saber; que por porcentaje de los funcionarios tiene conocimiento de la política de Seguridad y Salud en el Trabajo y cuál no.

La muestra nos indica que del cien por ciento de la población encuestada sólo un 10% no tiene conocimiento de la política pública de Seguridad y Salud en el Trabajo, por lo que el empleador requiere hacer un esfuerzo de recursos (humano, económico y tecnológico) que tengan como fin capacitar al personal, para lograr que el 100% de sus funcionarios tengan conocimiento del tema.

Imagen 7

Pregunta 2



La finalidad de esta pregunta es conocer qué porcentaje de funcionarios saben que es el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Según los resultados del cien por ciento de la muestra un 80% de los funcionarios respondieron que si saben sobre que es el SG-SST y un 20% que no, lo que implicaría para la entidad hacer un esfuerzo de recursos (humano, económico y tecnológico) mínimo para lograr que el 100% de sus funcionarios puedan saber qué es el SG-SST, lo cual se puede gestionar en común acuerdo con la ARL sin gasto presupuestal para el empleador.

Imagen 8

Pregunta 3



Esta consulta permite saber a qué porcentaje de los funcionarios de la muestra la entidad le ha informado de los peligros y riesgos a los que está expuesto en su lugar de trabajo.

Analizado el resultado de la muestra se concluye que del 100% de las personas encuestadas un 40% respondió que sí, pero el 60% respondió, no está informado de los peligros y riesgos a los que está expuesto, por lo que se deben de realizar acciones por parte de la entidad que permita disminuir la diferencia, ya que el deber ser es que todos los funcionarios hayan respondido que sí, lo que disminuiría alta probabilidad de accidentalidad, mejorando las condiciones de salud del personal.

Imagen 9

Pregunta 4



El propósito de este interrogante es saber con qué nivel de confianza los trabajadores desarrollarían sus funciones, si la entidad tuviera un profesional en el área de Seguridad y Salud en el Trabajo.

De la totalidad de los funcionarios encuestados el 100% respondió que se sentirían en un alto nivel de confianza al contar con un profesional de SST. Por lo que contar con el

profesional del área el empleador les garantizaría a sus trabajadores asistencia permanente y direccionamiento referente al tema.

Imagen 10

Pregunta 5



Lo que se busca con este punto es conocer cómo desarrollarían los trabajadores sus funciones si la entidad los capacitara sobre las medidas de prevención y control de peligros y riesgos teniendo en cuenta sus funciones y área de trabajo.

De acuerdo al resultado de la muestra del 100% de los encuestados en su totalidad todos los funcionarios respondieron; que, si la entidad los capacitara, al desarrollar sus funciones, lo harían con mayor seguridad, por lo que es indispensable que la entidad realice el levantamiento de la necesidad por cada área y de acuerdo al resultado, realizar el plan de capacitaciones y programas la ejecución de las mismas de acuerdo las gestiones (económicas, colaborativas y tecnológicas) que se realice.

Imagen 11

Pregunta 6



El propósito de esta encuesta es saber que percepción de disminución del riesgo de accidentalidad sentirían los funcionarios si la entidad le suministrara todos los elementos de protección que requieren para el desempeño de sus labores.

El 100% de los encuestados sentirían que su riesgo se disminuiría si le suministraran todos los elementos de protección, por lo que la entidad debe de incluir en su plan de compras anual de adquisiciones e incluir en el presupuesto de la vigencia, los rubros y el recurso que permita el cumplimiento de cubrir esta necesidad.

Imagen 12

Pregunta 7



Esta indagación tiene como fin de establecer con qué grado de satisfacción laborarían los funcionarios si la entidad acondiciona su espacio de trabajo, acorde a las actividades desarrolladas.

Analizada el grafico se observa que todos los funcionarios de la muestra respondieron en un 100% laborar en un alto nivel de satisfacción, si le acondicionaran sus espacios de trabajo acorde a las actividades desarrolladas. Teniendo en cuenta que para la entidad poder adecuar los espacios conforme a la pregunta realizada se requieren de acciones transversales, por lo que el comité de Seguridad y Salud en el Trabajo debe de propiciar inspecciones de puestos de trabajo donde participe un funcionario de la entidad encargada del área de Seguridad y Salud del Trabajo, profesional del área de infraestructura y un funcionario del ARL, conforme al levantamiento de la necesidad se diseñen los planos, se proyecta el presupuesto, se gestionen los recursos y se realice el proceso de adquisición de acuerdo a los principios vigentes de contratación estatal.

Imagen 13

Pregunta 8



Tener la asertividad positiva o negativa por parte de los funcionarios sobre como creerían ellos que le favorecería la salud si la entidad le realizara los exámenes de salud ocupacional anual.

La muestra da como resultado que de la totalidad de los encuestados el 100% respondió; impacto positivo, La entidad debe de diseñar y adoptar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo en el cual dentro de sus actividades debe de incluir y presupuestar la realización anual de exámenes médicos ocupacionales para todos sus empleados.

Imagen 14

Pregunta 9



La finalidad de esta pregunta es saber de la muestra encuestada que porcentaje de funcionarios ha tenido accidente en su lugar de trabajo.

Según los resultados del cien por ciento de la muestra un 80% de los funcionarios respondieron no y un 20% que sí, lo que representa un alto porcentaje de accidente ya que el objetivo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo es preservar la salud Y bienestar de sus trabajadores, ya que cualquier incidente o accidente no sólo les afectaría a ellos como personas si no a su familia, la entidad y la ARL a la cual se encuentren afiliados. La Alcaldía debe darle cumplimiento a la normatividad en sistema de

Seguridad y Salud en el Trabajo, y adoptar medidas que ayuden al seguimiento y cumplimiento de las mismas, lo que disminuiría el grado de accidentalidad a los funcionarios en su lugar de trabajo y evitaría apertura de procesos disciplinarios y fiscales.

Imagen 15

Pregunta 10



En esta encuesta se busca saber si los funcionarios creen que la Alcaldía de Elías Huila debería implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Del total de los funcionarios encuestados el 100% respondieron, sí. Lo que deja ver la necesidad que sienten de que la entidad de cumplimiento a los lineamientos establecidos en la norma de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Al analizar cada una de los resultados del cuestionario realizado al 20% de los funcionarios de la entidad, se concluye que para los funcionarios de la Alcaldía del municipio de Elías Huila, la implementación de la política pública de Seguridad y Salud en el Trabajo tendría un impacto positivo, por lo que de acuerdo al resultado científico de este documento desarrollarían sus funciones con mayor confianza de manera satisfactoria, no solamente por cumplir con el deber, representado esto para la empresa eficacia y eficiencia, ya que la actividad principal que desarrolla la entidad es el servicio a la comunidad.

Conclusiones

Teniendo en cuenta el proceso de investigación realizado, se plantean las siguientes conclusiones:

La normatividad en Seguridad y Salud en el Trabajo, se basa en tres campos de acción, regulaciones de la salud de los trabajadores, los ambientes de trabajo e inspección de vigilancia y control, todo esto se refleja en el Decreto único reglamentario del sector trabajo 1072 de 2015 articulado en el Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, y en la Resolución 0312 de 2019, las cuales son de obligatorio cumplimiento para toda entidad pública o privada.

La futura implementación de la política pública de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Alcaldía del Municipio de Elías, tendría un impacto positivo, debido a que las estrategias a implementar, arrojan resultados efectivos para los trabajadores.

Al brindar capacitación constante y contar con un responsable en el área de seguridad y salud en el trabajo, los funcionarios podrían realizar sus actividades con más seguridad, evidenciando así la importancia de implementar la política pública de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Al evaluar el impacto que tendría la implementación de la política pública de Seguridad y Salud en el Trabajo, éste permitiría un mejoramiento constante de los procesos que lidera la entidad y evidencia una organización y administración adecuada.

Recomendaciones

Teniendo en cuenta el proceso de investigación realizado, se sugieren las siguientes recomendaciones:

Dar continuidad a la investigación que profundice sobre los resultados del impacto de la implementación de la política pública de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Adoptar la política pública de Seguridad y Salud en el Trabajo, teniendo en cuenta que es de obligatorio cumplimiento.

Gestionar el oportuno acompañamiento de la ARL para que brinde asesoría y asistencia técnica en la implementación de la política pública de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Definir y asignar recursos para el diseño e implementación de la política pública de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Implementar las estrategias expuestas en este proyecto de investigación, para dar cumplimiento a la política pública de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Bibliografía

- Alcaldía de Elías. (s.f.). Informe de rendición de cuentas 2018. Consultado el 18 de 02 de 2020. https://eliashuila.micolombiadigital.gov.co/sites/eliashuila/content/files/000063/3119_informe-de-rendicion-de-cuentas-2018.pdf
- Álvarez Torres, S. H., & Riaño Casallas, M. I. (2018). La política pública de seguridad y salud en el trabajo: el caso colombiano. 17(35). <https://doi.org/10.11144/Javeriana.rgps17-35.ppss>
- Arias Diaz, R. (2013, 24 de Octubre). Impulsa seguridad en el trabajo la productividad: IMSS. Fontera. <https://search-proquest-com.bibliotecavirtual.unad.edu.co/docview/1501088496?accountid=48784>
- Bonilla, B. E. (2017). Impacto, impacto social y evaluación del impacto. Scielo. <http://scielo.sld.cu/pdf/aci/v15n3/aci08307.pdf>
- Carrascal Rivas, J. J., Meneses, D. J., Rivas, A., Castillo, M. N., & Uribe, L. D. (2019). Propuesta estratégica de mejora en la implementación de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la empresa COSURCA para el segundo semestre del 2019 y principios del 2020. [Tesis de Diplomado, Universidad Nacional Abierta y a Distancia]. Repositorio Institucional UNAD. <https://repository.unad.edu.co/handle/10596/30812>
- Figuroa Vergara, E. R., Sanchez Rodríguez, M. L., Valbuena Murcia, I. G., Ortiz Cuartas, P., & Galindo Montealegre, D. (2018). Modelo estratégico integral para el proceso de salud ocupacional del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo-SG-SST, con énfasis en gestión del conocimiento de la empresa Homecenter. [Tesis de Diplomado, Universidad Nacional Abierta y a Distancia]. Repositorio Institucional UNAD. <https://repository.unad.edu.co/handle/10596/18503>

Torres Melo, J. y Santander, J. (2013). *Introducción a las políticas públicas: conceptos y herramientas desde la relación entre Estado y ciudadanía*. Editorial, IEMP Ediciones.
https://www.funcionpublica.gov.co/eva/admon/files/empresas/ZW1wcmVzYV83Ng==/imgpro ductos/1450056996_ce38e6d218235ac89d6c8a14907a5a9c.pdf

Gobernación del Huila. (2017). *Asis elias*. Consultado el 14 de marzo de 2020.
www.huila.gov.co

Guerrero Jaimes, O. Y., & Jaimes, R. M. (2017, 29 de Noviembre). *Las empresas de Norte de Santander y su perspectiva acerca de la seguridad y salud en el trabajo*. (2), 26-45.
<https://doi.org/10.17081/invinno.5.2.2755>

Guzmán Mendoza, C. E., y Angarita Escobar, N. (2015). *Las políticas públicas: cuadernos de notas*. Editorial, Universidad del norte.
https://books.google.com.co/books/about/Las_pol%C3%ADticas_p%C3%BAblicas.html?id=gAauAQAACAAJ&redir_esc=y

Hernandez, R., Fernandez, C., & Baptista, P. (2010). *Metodología de la Investigación* (5.ª Ed.). Editorial, México: Interamericana Editores.

Ministerio de Salud. (2012, 01 de julio). *Ley 1562 de 2012. Por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional*.

Minsalud. <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/Ley-1562-de-2012.pdf>

Ministerio del Trabajo. (2015, 26 de mayo). *Decreto 1072 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo*. Mintrabajo.
<https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/0/DUR+Sector+Trabajo+Actualizado+a+15+de+abril++de+2016.pdf/a32b1dcf-7a4e-8a37-ac16-c121928719c8>

Ministerio del trabajo. (2015). *Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo*.

Consultado el 02 de abril de 202. <https://www.mintrabajo.gov.co/relaciones-laborales/riesgos-laborales/sistema-de-gestion-de-seguridad-y-salud-en-el-trabajo>

Ministerio de Trabajo. (2019, 13 de febrero). *Decreto 0312 de 2019. Por la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SGSST.*

Mintrabajo. https://id.presidencia.gov.co/Documents/190219_Resolucion0312EstandaresMinimosSeguridadSalud.pdf

Municipio de Elías. (2020, 14 de enero). *El Municipio de Elías*. Consultado el 05 de abril de 2020.

<https://www.municipio.com.co/municipio-elias.html#mapplan>

Nuño, P. (2018, 16 de febrero). *¿Qué es un certificado de calidad?*. Consultado el 03 de abril

de 2020. <https://www.emprendepyme.net/que-es-un-certificado-de-calidad.html>

Pardo García, M., y Castillo Tolosa, N. (2018). *Análisis al sistema general de seguridad y salud en el trabajo aplicado a los funcionarios públicos de la Secretaria de Integración Social en la ciudad de Bogotá D.C. [tesis de Especialización, Universidad Nacional Abierta y a Distancia]*. Repositorio UNAD.

<https://stadium.unad.edu.co/preview/UNAD.php?url=/bitstream/10596/20390/1/40513287.pdf>

Pardo, M. (1999). *El impacto social (positivo y negativo) de las construcciones hidráulicas*.

Institución Fernando el Católico (CSIC), Excma. Diputación de Zaragoza. <https://e-archivo.uc3m.es/handle/10016/10138>

Parra, L. (17 de 02 de 2020). *Políticas Públicas*. (D. Consuelo, Entrevistador).

Pinto Coronado, M. S., Velasco Gelves, A. J., Jaimes, M. Y., Gomez Rojas, A., & Espitia Lopez, D. L. (2019). *Propuesta estratégica de mejora en la implementación de los estándares mínimos del sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la empresa GAITAN & CARDOSO de la ciudad de Bogotá, para el segundo semestre del*

2019 y principios del 2020. [Tesis de Diplomado, Universidad Nacional Abierta y a Distancia].

Repositorio UNAD.

<https://repository.unad.edu.co/bitstream/handle/10596/30810/mspintoc.pdf?sequence=3&isAllowed=y>

Portafolio. (2019, 26 de Mayo). Firmas, con nueva norma laboral: Un resolución exigirá tener el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

<https://www.portafolio.co/negocios/empresas/firmas-con-nueva-norma-laboral-529965>

Real Academia Española. (2019). Diccionario de la Lengua Española (edición del tricentenario). <https://dle.rae.es/impacto?m=form>

Riquelme. (2017, 09 de Noviembre). Ambiente Laboral, Clave Para El Desarrollo De Las Labores. Consultado el 02 de abril de 2020. <https://www.webyempresas.com/ambiente-laboral/>

Salvador, J. C. (2015). Gestión Sanitaria integral: Pública y privada. (Capítulos 18. Centro de Estudios Financieros. <https://www.gestion-sanitaria.com/3-riesgos-laborales-conceptos-basicos.html>

Tamayo, M. T. (2003). El proceso de la Investigación Científica. (4ª ed.). LIMUSA, Noriega Editores. <https://clea.edu.mx/biblioteca/Tamayo%20Mario%20-%20El%20Proceso%20De%20La%20Investigacion%20Cientifica.pdf>

Valencia Jaramillo, C. (2018). Diagnóstico para la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en la empresa Procesadora de Plásticos EKOTEG SAS basado en OHSAS 18001:2007 y decreto 1072 DE 2015. [Tesis de Tecnología, Universidad Nacional Abierta y a Distancia]. Repositorio UNAD.

<https://repository.unad.edu.co/bitstream/handle/10596/18669/38756986.pdf?sequence=1>

Anexos

Anexo A. Protocolo de revisión

Protocolo de revisión	
NORMAS DE REVISIÓN	
CRITERIOS	
ESTRATEGIA EXTRACCIÓN DE DATOS	

Anexo B. Formato revisión documental

Formato de revisión documental		
<i>Datos de diligenciamiento</i>		
Número		
Fecha de elaboración		
<i>Datos descriptivos de la política</i>		
Decreto		
Estructura		
Publicado por		
Palabras claves		
<i>Capítulos y artículos relevantes</i>		
Artículo	Criterio	Descripción

Anexo C. Cuadro de estrategias

Estrategias para la implementación de la Seguridad y Salud en el Trabajo		
Nº	Estrategia	Acciones

Anexo D. Encuesta

ENCUESTA: IMPACTO QUE TENDRÍA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN LOS FUNCIONARIOS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE ELÍAS, DEPARTAMENTO DEL HUILA.

1. ¿Conoce usted la política pública de Seguridad y Salud en el Trabajo?

- Si
 - No
2. ¿Sabe usted que es el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo?
- Si
 - No
3. ¿Está usted informado de los peligros y riesgos a los que está expuesto en su lugar de trabajo?
- Si
 - No
4. ¿Qué nivel de confianza tendrías en el desarrollo de tus funciones, si la entidad tuviera un profesional en el área del sistema de seguridad y salud en el trabajo?
- Alto
 - Medio
 - Bajo
 - Ninguno
5. ¿Desarrollarías sus funciones con mayor seguridad si la entidad te capacitara sobre las medidas de prevención y control de los peligros y riesgos teniendo en cuenta sus funciones y área de trabajo?
- Si
 - No
6. ¿Crees que disminuiría el riesgo de accidentalidad si la entidad te suministra todos los elementos de protección que requieres para el desempeño de tus labores?
- Si
 - No
7. ¿Con qué grado de satisfacción laborarías si la entidad acondiciona tu espacio de trabajo, acorde a las actividades desarrolladas?
- Alto
 - Medio
 - Bajo
8. ¿Qué impacto cree usted que genera la realización los exámenes médicos ocupacionales?
- Impacto Positivo
 - Impacto Negativo

9. ¿Ha sufrido accidentes en su lugar de trabajo?

- Si
- No

10. ¿La Alcaldía del municipio de Elías debería implementar el Sistema de Gestión de Seguridad Salud en el Trabajo?

- Si No